

# *Amador Condado* *El público Educa*

CONDUCTO de ESTUDIANTE  
CODIGO

Los GRADOS 7-12



2009/2010

# **AMADORCONDADO UNIFICADOEDUQUE el DISTRITO**

## **AMADORCONDADOOFICINA DE EDUCACION**

### **POLITICA DISCIPLINARIA**

Los GRADOS 7-12

### **PREFACIO**

Los estudiantes en el Condado de Amador Unificaron la Oficina de Condado de Distrito/Amador de Escuela de la Educación, quiere a miembros de cualquier comunidad, tienen tanto los derechos como responsabilidades. Es la obligación del distrito de la escuela de proteger esos derechos e insistir sobre esas responsabilidades.

El propósito de este Código de Conducto es de asegurar que todos los estudiantes entienden sus derechos y responsabilidades, las consecuencias de infracciones de reglas de escuela, y de los procedimientos para tratar con infracciones.

## INDICE DE MATERIAS

### Página

PREFACIO	
DISCIPLINE LA .....	POLÍTICA 4
EL AULA .....	GOBIERNA 4
EL ESTUDIANTE EL PROCESO .....	DEBIDO 4
LAS CONSECUENCIAS PARA LA MALA CONDUCTA DE .....	ESTUDIANTE 5
CALIFORNIA CÓDIGO DE .....	EDUCACIÓN 6
LAS CAUSAS PARA LA SUSPENSIÓN Y/O LA RECOMENDACIÓN PARA LA EXPULSIÓN.....	10
Asalta/batería .....	10
La mala conductadel autobús (autobús escolar) .....	11
Estafar	11
La ropa, Arreglar, o la Apariencia .....	(Inadecuado) 11
Daño a la Propiedad .....	12
Desafío .....	12
Falte al respeto.....	12
Interrupción.....	13
Artículos disruptivos.....	13
Manejar Practica .....	13
Endroge Parafernalía.....	13
El Dispositivo electrónico que Señala .....	(Buscapersonas) 14
El fracaso para IdentificarLo o Dando Información Falsa a Educar el .....	Personal 14
Luchar.....	14
Fuego-poniendo o Fuego Procurado que Ponen.....	14
Los cohetes, los Fuegos Artificiales, o los Artefactos explosivos tales como Munición o Estalla	14
Falsificación.....	15
Apostar.....	15
Odie la Violencia .....	15
Novatadas.....	15
Acoso/intimidación.....	16
El acoso de un Testigo .....	16
La partida del Campus de la Escuela Sin la Autorización .....	16
Lo profano o Actos Obscenos.....	16

Acoso o Discriminación raciales.....	16
Las copias de Objetos Peligrosos .....	17
El Asalto sexual o SexualBatería.....	17
Acoso sexual.....	17
Robar (el Robo).....	17
Propiedad robada .....	18
Atrasado.....	18
Amenazade Terroristic.....	18
Amenazar.....	18
Tabaco.....	18
Ausentismo.....	19
Vandalismo .....	19
LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA A CONTINUACIÓN ESCUELA (INDEPENDENCIA INSTITUTO)...	20
ADVIERTA AL STUDENTS.....	21
BUSQUE Y EL ATAQUE.....	21
ARMARIOS.....	21
ENDROGE PERROS.....	22
EL APENDICE UN: PROCEDIMIENTOS DE QUEJA/QUEJA DE ESTUDIANTE	
( BP5145. 5 & AR 5145,5 ).....	23
EL APENDICE B: LA POLITICA DEL ACOSO SEXUAL (BP 5145,7 & AR 5145,7).....	25
EL APENDICE C: Las ESTUDIANTES/AUSENCIAS Y DISPENSA (BP 5113 & AR 5113)..	32
EL APENDICE D: Los ESTUDIANTES/GRADUA/la EVALUACION DE el LOGRO de ESTUDIANTE	
(AR 5121).....	40
GRADUACION de ESTUDIANTES de APENDICE E CERMONIES Y ACTIVIDADES	
( BP 5127,1 & AR 5127.1).....	43
EL APENDICE F: El USO del ESTUDIANTE DE la TECNOLOGIA (BP	
6163,4).....	46
EL APENDICE G: El SERVICIO CONECTADO de COMUNICACION & CONDICIONA a ESTUDIANTE	
CONTRATE.....	49
EL APENDICE H: Los ATLETAS CONTRATAN.....	50
EL APENDICE yo: Los ESTEROIDES (BP 5131.63).....	51
EL APENDICE J: El ACUERDO PARA ESTUDIANTE-ATLETICO & CRIA/GUARDIAN	
CON RESPECTO AI USO DE ESTEROIDES.....	54
EL APENDICE K: El USO DE ELIGERLos DISPOSITIVOS de SEÑALAR de ONIC (AR	
5131).....	55
EL APENDICE L: los INSTRUCCION/DEBERES (AR 6154).....	56



# **POLITICA DISCIPLINARIA– GRADUA 7-12**

## **Los PRINCIPIOS Y los PROCEDIMIENTOS EN la DISCIPLINA de la ESCUELA**

Amador Condado Unificado Eduque el Distrito Tiene un sistema de las reglas y las regulaciones que llamamos nuestra política de la disciplina. Esta política es necesaria para proteger los derechos de estudiantes y personal. Esta política tiene su base legal en las leyes del Estado de California (Código de educación, la Salud & Código de Seguridad y el Código Penal) y las reglas y las regulaciones del Amador Condado Unificado Eduque el Distrito Exponga en la Política de la Tabla y Regulaciones Administrativas. Es la responsabilidad de cada estudiante de saber las reglas y los sigue. El fracaso para seguir estas reglas tendrán como resultado ciertas consecuencias.

### **El Código de la Educación proporciona el idioma siguiente para explicar cuando los estudiantes están bajo la jurisdicción del distrito de la escuela o la escuela:**

Un estudiante no puede ser suspendido ni puede ser expulsado para cualquiera de los actos en el Código de la Educación a menos que ese acto sea relacionado para educar la actividad o la asistencia a la escuela que ocurren dentro de una escuela bajo la jurisdicción del Supervisor o el director u ocurren dentro de cualquier otro distrito de la escuela. Un estudiante puede ser suspendido o puede ser expulsado para los actos que son enumerados en el Código de la Educación y relacionado para educar la actividad o la asistencia que ocurren en tiempo incluyendo, pero no limitados a, cualquiera de lo siguiente:

1. Mientras en educa el motivo.
2. Al ir a o a la venida de la escuela.
3. Durante el período del almuerzo, si en o del campus de la escuela.
4. Durante o al ir a o viniendo de una actividad escuela-patrocinado.

### **EIAULA GOBIERNA:**

Cada maestro resumirá con cuidado los límites o las reglas razonables para su aula, presentan éstos en escritura a sus estudiantes, los anuncian donde ellos pueden ser vistos fácilmente, y coherentemente los impone.

## **SUSPENSION Y EXPULSION**

### **El ESTUDIANTE el PROCESO DEBIDO**

**El PROCESO DEBIDO:** Ningún estudiante puede ser suspendido ni puede ser expulsado para la mala conducta pretendida sin el proceso debido. El "Proceso debido" significa generalmente que nota de la mala conducta pretendida y una oportunidad de responder.

### **Los ESTUDIANTES SON PERMITIDOS GENERALMENTE A:**

1. La nota oral o escrita de las cargas.
2. Una explicación de la evidencia.
3. Una oportunidad de presentar su lado de la historia.

### **Los PADRES SON PERMITIDOS GENERALMENTE A:**

1. Una tentativa de un empleado de la escuela para contactar al padre en la persona o por teléfono.
2. La nota escrita de la suspensión dentro de un día lectivo de la suspensión.
3. El padre y/o el estudiante pueden obtener los registros de la escuela que pertenecen a la suspensión.

### **Los ESTUDIANTES ESPECIALES de la EDUCACION:**

1. Si su estudiante es matriculado en un programa Especial de la Educación, en él o en ella puede ser suspendida también o puede ser expulsada bajo estos procedimientos después de que ciertas reuniones y las determinaciones sean hechas. Este proceso es cubierto en la Política de la Tabla 5114,2. Un uspension de s de estudiantes especiales de educación (hasta 10 días) es tratado generalmente el mismo en cuanto a otros estudiantes.
2. Los estudiantes especiales de la Educación pueden ser expulsados si:
  - A. La reunión del equipode la manifestación IEP es tenida y
  - B. El equipo determina que la mala conducta no fue causada por ni no fue la manifestación directa de la desventaja de estudiante y
  - C. El equipo determina que el estudiante es colocado apropiadamente.

### **FUERA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS O EDUCA las ACTIVIDADES:**

Cuándo un estudiante es suspendido o es expulsado, él o ella no es permitida tomar parte en fuera del programa de estudios o las actividades de la escuela durante el período de la suspensión/expulsión. Si el estudiante está en 8<sup>th</sup> o 12<sup>th</sup> Gradúe y suspendido dentro de los últimos 30 días de la escuela, el Director puede determinar si el estudiante tiene derecho a tomar parte en la ceremonia de la promoción/graduación.

### **Las CONSECUENCIAS para la MALA CONDUCTA de ESTUDIANTE [ Código de educación 48900]**

**Expulsión** es la eliminación de un estudiante de todas escuelas en el Amador CondadoUnificado Eduque el Distrito Para violar el Código de la Educación de California como ordenado por el Consejo de Educación. La expulsión es por un espacio de tiempo definido, pero para una aplicación para la readmisión debe ser considerada dentro de un período de tiempo especificado. La ley del estado preve el proceso y los derechos debidos repletos para apelar cualquier orden de la expulsión.

El Amador CondadoUnificado Eduque el Distrito Largo ha mantenido una política de la "mano dura" que es sostenida por la ley del estado. La ley del estado pone bajo el mandato el Consejo de Educación expulsa a estudiantes para:

- § La posesión, la venta o el moblaje de un fusil
- § Blandir un cuchillo
- § La venta de drogas
- § Cometer o procurar para cometer un asalto o la batería sexuales
- § La posesión de un explosivo

La ley del estado requiere a un administrador de la escuela a recomendar la expulsión si un estudiante comete uno de las ofensas siguientes:

- § La causa la herida física grave a otra persona menos en la defensa
- § La posesión de cualquier cuchillo, o de otro objeto peligroso de ningún uso razonable al estudiante
- § La posesión ilegal de ninguna droga menos por primera vez ofensa de la posesión de no más de una onza de marihuana
- § Robo o extorsión
- § Asalte o la batería sobre un empleado de la escuela

**Suspensión** Es la eliminación de un estudiante del aula para razones disciplinarias para un espacio de tiempo definido por un administrador de maestro o escuela. Un director o designee pueden suspender hasta cinco días. Un maestro puede suspender para el resto de la clase en la que la mala conducta ocurrió y para la clase de día siguiente. Una suspensión puede ser extendida bajo ciertas circunstancias.

Hay dos clases de la suspensión:

- § Suspensión en el campus
- § En casa suspensión

Los estudiantes colocados en en casa suspensión no es permitida en ni cerca del campus de la escuela, ni es ellos permitieron tomar parte en cualquier actividades de la escuela durante la suspensión. Ellos sin embargo, es requerido a completar las tareas y las pruebas que serán hechas disponible a ellos por un intermediario.

**Detención** Es la tarea de un estudiante a un área supervisada para un tiempo específico antes de o después de la escuela, en el almuerzo, o durante la escuela de el sábado.

**Eduque la Tabla de la Revisión de Asistencia (SARB)** revisa asistencia de estudiantes y conducta disruptiva. Los estudiantes pueden ser referidos a SARB para el ausentismo habitual, para asistencia irregular, para insubordinación habitual, o para la alteración del orden público al colegio. SARB puede dirigir a un estudiante a tomar la parte en servicios de comunidad. SARB puede implicar al Fiscal del distrito, el Departamento de la Libertad Condicional de Condado, el Departamento de Alguacil, la Policía de la Ciudad, yCondado La salud y el Humano Atienden a En un caso de estudiante. SARB puede transferir al estudiante a otra escuela o a un programa alternativo de la educación.

**La Política de la Búsqueda y el Ataque** gobierna la autoridad del distrito para buscar a estudiantes individuales y su propiedad y la responsabilidad de estudiante para someterse a búsquedas. Bajo la Política de la Tabla 5145,12 funcionarios de la escuela pueden buscar cuando hay una sospecha razonable que la búsqueda destapará la evidencia que el estudiante viola la ley o las reglas del distrito o la escuela.

- § Las inspecciones generales de propiedades de escuela tales como armarios y escritorios pueden ser realizados en una base regular y anunciadas. Cualquier artículo en un armario será considerado para ser la propiedad del estudiante quien el armario fue asignado
- § Para asegurar la seguridad de estudiantes y personal, las escuelas pueden realizar las búsquedas aleatorias para armas que utilizan detectores de metales
- § El distrito puede utilizar perros especialmente entrenados y no-agresivos para discernir la presencia de sustancias prohibidas por la política de la ley o el distrito. Los perros pueden ser utilizados en la inspección de armarios, de los vehículos, o de los bienes muebles, pero no pueden ser utilizado para buscar una persona.

## ELCALIFORNIA CODIGO de EDUCACION

Un estudiante no será disciplinado, será suspendido, o será recomendado para la expulsión a menos que el supervisor, un designee, o el director de la escuela en la que el estudiante sea matriculado determina el estudiante ha violado uno o más partes del Código de Conducto.

Un estudiante puede ser disciplinado, puede ser suspendido o puede ser expulsado para actos enumerados en el Código de Conducto que son relacionados para educar la actividad o la asistencia a la escuela que ocurren en cualquier escuela del distrito o dentro de cualquier otro distrito de la escuela, incluyendo, pero no limitados a, cualquiera de lo Siguiente:

- § Mientras en educa el motivo
- § Al ir a o a la venida de la escuela
- § Durante el período del almuerzo si en o de campus
- § Durante, al ir a, o viniendo de una escuela la actividad patrocinada

La mesa siguiente identifica las secciones del Código de la Educación de California que gobierna conducto de estudiante y las consecuencias en el Código de Conducto pueden ser aplicadas. La mayoría de las infracciones tienen en cuenta una gama de respuestas disciplinarias dentro del sistema de enseñanza. Algunas consecuencias pueden ocurrir simultáneamente. Adicionalmente, ciertas infracciones se superponen California Código Penal y pueden tener las consecuencias dentro de los sistemas juvenil/adultos del tribunal.

Expulsión obligatoria [ E.C. 48915 (C)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La posesión, vendiendo o de otro modo proporcionando un fusil.			X	X
Blandir un cuchillo.			X	X
La venta ilegal una sustancia controlada.			X	X
Cometer o procurar para cometer el asalto o la batería sexuales.			X	X
La posesión de un explosivo.			X	X
La Recomendación obligatoria para la Expulsión [ E.C. 48915 (un)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene

La causa la herida física grave a otra persona, menos en la defensa propia.		X	X	X
La posesión de cualquier cuchillo, del explosivo, o de otro objeto peligroso de ningún uso razonable al alumno.		X	X	X
La posesión ilegal de ninguna droga menos el primer delito de la posesión de no más que una onza de marihuana.		X	X	X
Robo o extorsión.		X	X	X
Asalto o la batería sobre un empleado de la escuela.		X	X	X
<b>Los actos de la Violencia [ E.C. 48900 (un)]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
Causado, procuró causar, o amenazó a causar la herida física a otra persona.	X	X	X	X
Hizo uso de la fuerza voluntariamente o la violencia sobre otra persona, menos en la defensa propia.		X	X	X
<b>Armas y Objetos Peligrosos [ E.C. 48900 (B)]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
La posesión, la venta, o proporcionando de armas (cuchillo, el fusil, objeto agudo, el club, o un objeto que podría infligir la herida) o el explosivo.		X	X	X
Los explosivos, el uso, o la posesión.		X	X	X
<b>Drogas y Alcohol [ E.C. 48900 (C)]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
La posesión, el uso, la venta o de otro modo proporcionando, o está sustancias ebrias y controlada o una bebida alcohólica.		X	X	X
<b>Venta de Drogas de "Parecido" y Alcohol [ E.C. 48900 (D)]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
La ofrenda, arreglar, o negociando para vender las drogas, el alcohol, o cualquier bebida alcohólica y entonces sustituyendo una sustancia de parecido pensó representar las drogas, el alcohol, o una bebida alcohólica.		X	X	X
<b>Robo o Extorsión [ E.C. 48900 (E)]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
Cometido o procuró cometer el robo o la extorsión.			X	X
<b>El daño de la Propiedad [ E.C. 48900 (F)]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
La causa, o la tentativa para causar, dañar para educar o la propiedad privada.	X	X	X	X

Robo o Robar [ E.C. 48900 (G)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Robar o procurar para robar la escuela o la propiedad privada.	X	X	X	X
Tabaco [ E.C. 48900 (H)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La posesión o el uso de productos de tabaco o nicotina.	X	X		
Lo profano, los Actos Obscenos [ E.C. 48900 (yo)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Dirigido en iguales.	X	X	X	
Dirigido en educa el personal.		X	X	X
Endroge Parafernalia [ E.C. 48900 (J)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Poseído, ofreció, arreglado, o negoció para vender cualquier parafernalia de la droga.		X	X	X
VoluntariosoDesafío o la Interrupción de Educa las Actividades [ E.C. 48900 (K)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
El fracaso para seguir la escuela las reglas.	X	X	X	
El fracaso para seguir directiva o instrucción del personal o maestros.	X	X	X	X
El fracaso para seguir conducto código para pasajeros de autobús escolar.	X	X	X	
La posesión de la Propiedad Robada [ E.C. 48900 (L)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Recibaastutamente la propiedad robada de la escuela o la propiedad privada.	X	X	X	X
Fusilde imitación [ E.C. 48900 (M)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La posesión de un fusil de la imitación que es tan substancialmente semejante en propiedades físicas a un fusil existente dirigir como a una persona razonable a concluir la copia es un fusil.		X	X	
El Asalto sexual o SexualBatería [ E.C. 48900 (N)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Cometido o procuró cometer un asalto o la batería sexuales.			X	X
El acoso de un Testigo de Estudiante [ E.C. 48900 (O)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene

Acosado, amenazado, o intimidó a un alumno que es un testigo en una escuela el acto disciplinario para el propósito de la intimidación o la venganza.	X	X	X	X
<b>El SOMA - Fármaco [ E.C. 48900 (P)]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
Ofreció ilegalmente, arregló para vender, negoció para vender, o vendió el fármaco, el SOMA.	X	X	X	X
<b>Ayudado o Ayudó para Infligir la Herida Física [ E.C. 48900 (R)]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
Ayudado o ayudado en el pena o pena procurado de la herida física a otro estudiante.	X	X	X	X
<b>Acoso sexual [ E.C. 48900,2]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
El acoso sexual prohibido incluye, pero no es limitado a, los avances sexuales importunos, los pedidos para favores sexuales, y para otro conducto verbal, visual o físico de una naturaleza sexual. Solicita los grados 4-12.	X	X	X	X
<b>Los actos de Odia la Violencia [ E.C. 48900,3]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
Los estudiantes en grados 4-12 pueden ser suspendidos o pueden ser recomendados para la expulsión para causar, amenazar, procurar para causar, o tomando parte en un acto de la violencia del odio definida como interviniendo voluntariosamente con o con amenazar otra persona personales o los derechos sobre la propiedad a causa de la carrera, etnia, el origen nacional, la religión, la incapacidad, o la orientación sexual. El discurso que amenaza la violencia cuando el perpetrador tiene la habilidad aparente de llevar a cabo la amenaza, puede ser considerada un acto de la violencia del odio.	X	X	X	X
<b>Otro Acoso [ E.C. 48900,4]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
Los estudiantes en grados 4-12 pueden ser suspendidos o pueden ser recomendados para la expulsión para entrar intencionalmente en el acoso, las amenazas, o la intimidación contra un estudiante o el grupo de estudiantes cuando el acoso es severo y penetrante e interrumpe las clases o crea el desorden o un intimidar o el ambiente educativo hostil.	X	X	X	X
<b>Amenazas de Terroristic [ E.C. 48900,5]</b>	<b>Alternativas a Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Citación o Detiene</b>
Las amenazas de terroristic que hacen contra funcionarios de escuela y/o educan la propiedad.		X	X	X

Asistencia	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Ausente [ E.C. 48260] Ausente de la escuela sin una excusa válida.	X			
Repita ausente [ E.C. 48261]	X			
Ausente habitual [E.C. 48262]. Cualquier ausente del estudiante tres o más tiempos por educa año. Los estudiantes que son por costumbre que hace novillos pueden ser referidos a la Tabla de la Revisión de la asistencia a la escuela (SARB) para la acción adicional.	X			

## **MAS EXPLICACION: OTRAS CAUSAS PARA la SUSPENSION Y/O la RECOMENDACION PARA la EXPULSION**

Si la ofensa es suficientemente grave, la suspensión de la clase o la escuela resultará inmediatamente, y/o una referencia a un programa alternativo de la colocación puede ser hecha y/o una recomendación para la expulsión si otros medios de la corrección fallan de producir conducto apropiado.

### **La ASALTA/BATERIA (Ve LUCHANDO también)[EC 48900 (un) y 48915(a)]**

**EI** **ASALTO:**(Computadora personal 240) Una tentativa ilegal se emparejó con una habilidad presente para cometer una herida violenta en la persona de otro.

**BATERIA** :(Computadora personal 242) Algún uso ilegal de la fuerza o la violencia sobre la persona de otro.

La **Acción disciplinaria** – la suspensión Inmediata hasta 5 días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley.

### **La MALA CONDUCTA del AUTOBUS (AUTOBUS ESCOLAR) [EC 48900 K, BP/AR 5131,1]**

Cualquier mala conducta en un autobús escolar o la paradero puede ser tratada igual que si ocurrió en un campus de la escuela.

#### **Ocasión**      **Acción disciplinaria**

- 1                      Críe la notificación por el Transporte; la conferencia de estudiante con director o designee. \*
- 2                      La conferenciadel cría/estudiante. La suspensión del autobús durante 2 días. \*
- 3                      La conferenciadel cría/estudiante. El mínimo de 5 suspensión de autobús de días; año posible la suspensión larga de autobús.

*\*Alguna infracción **grave** podría tener como resultado una acción disciplinaria máxima en el primer delito.*

## **ESTAFAR [EC 48900 K]**

Inclusive pero no limitado a copiar el trabajo de otros y lo sometiéndose como su propio, o asegurando y las respuestas de examen que utilizan en una manera poco honrada.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	Consulte con estudiante. El maestro para contactar a padres. El grado que falla en la tarea. *
2	Una suspensión del día. El grado que falla en la tarea. *
3	Hasta 5 suspensión de días. El estudiante recibe fallando el grado en el área sujeta.

*\*Alguna ofensa mayor (yo.E. el robo de la prueba) tendrá como resultado pena máxima.*

## **La ROPA, ARREGLAR, O la APARIENCIA [EC 48900(k), 48907, 48950, 35183, BP/AR 5132 y 5136]**

Los estudiantes no exhibirán ningún vestido, arreglar, ni la apariencia que interrumpe, ni tiende a interrumpir, el proceso de la educación, ni afecta la salud ni la seguridad de individuos. La ropa no debe revelar senos y/o escote, el dobléz glúteo, la nalgas, el diafragma, el vientre, la parte inferior de la espalda o ninguna prenda interior, inclusive camisetas. Toda ropa y los accesorios estarán a salvo y libre de escritura, los retratos, emblemas o símbolos eso:

- a. son crudo, vulgar, profano, sexualmente sugestivo;
- b. recomiende el prejuicio negativo con respecto a la carrera, con respecto a etnia, con respecto a la identidad del género, o con respecto a la religión;
- c. recomiende el uso de tabaco, las drogas y/o el alcohol;
- d. Son afiliados con la participación de la pandilla.

La administración de la escuela y el personal pueden imponer los requisitos adicionales de vestido para acomodar ciertos deporte, las clases (por ejemplo. las clases de la tienda) y las actividades especiales de la escuela (incluyendo, pero no limitado a, los ejercicios de la promoción y ceremonias de premio).

Porque los símbolos de pandilla-relacionó cambian constantemente, las definiciones de ropa de pandilla-relacionó serán revisadas como necesitados y actualizado siempre que información relacionada es recibida.

### **La Acción disciplinaria:**

***El primer Delito:*** Advirtiéndolo, la corrección positiva en la escuela y una llamada telefónica en casa. Los accesorios serán reunidos y el estudiante puede recoger a fines del día.

***Segunda Ofensa:*** La carta y la llamada en casa, la corrección positiva en la escuela; la detención o se queda en la oficina para el resto del día. Los accesorios: Completo, puede ser recuperado por padre.

**Tercera Ofensa:** La carta y llama en casa, la corrección positiva; la suspensión en un día (Código de Ed 48900). Los accesorios pueden ser recuperados por padre o estudiante en el fin de año escolar.

### **DAÑE A la PROPIEDAD [EC 48900 (F) y (K)]**

Causado o procuró causar que el daño para educar la propiedad o la propiedad privada. El padre/guardián será responsable de todos daños causados por el estudiante.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; la restitución por padre y estudiante; la notificación de la aplicación de la ley.
2	Hasta 5 suspensión de días; la restitución por padre y estudiante; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión posible; la notificación de la aplicación de la ley.

### **DESAFIO [EC 48900 K]**

La desobediencia voluntariosa, el desafío abierto y persistente de la autoridad del maestro u otro personal de la escuela.

La **Acción disciplinaria:** -- Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; los incidentes adicionales pueden tener como resultado la recomendación para la expulsión.

### **FALTA DE RESPETO [EC 48900 K]**

Insultar, abusar, o es irrespetuoso de maestros u otro personal de escuela.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó.
2	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante tiene como resultado la recomendación para la expulsión.

## **INTERRUPCION [EC 48900 K, computadora personal 602,9, 148,1, 626 et seq].**

La interrupción voluntariosa de la escuela, o interviniendo con el conducto pacífico de actividades de escuela.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó.
2	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante tiene como resultado la recomendación para la expulsión.

## **Los ARTICULOS DISRUPTIVOS [ EC 48900 K]**

Los estudiantes no son permitidos poseer ningún artículo disruptivo tal como las radios, jugadores de cinta, los monopatines, hojas de rodillo, las flechas del láser, los buscapersonas ni otros artículos un administrador de la escuela identifica como disruptivo. ( La única excepción sería si el alumno había obtenido el permiso escrito para poseer el artículo de un empleado de la escuela de certificated, que es estado de acuerdo a por el director o el designee del director).

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; los incidentes adicionales pueden tener como resultado la recomendación para la expulsión.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	La confiscación de objeto; padre puede recoger objeto en la escuela; si objeto ilegal puede ser entregado la aplicación de la ley.
2	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó.

## **MANEJAR PRACTICA– PELIGROSO [ EC 48900 K]**

Las prácticas peligrosas que manejan incluyen pero no son limitadas a la exhibición de la velocidad, la conducción temeraria, la velocidad peligrosa para condiciones, la indiferencia para la seguridad de otros al manejar un coche, el camión, la motocicleta, la bicicleta ni otro vehículo.

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; la notificación de la aplicación de la ley; puede tener como resultado la pérdida de manejar o estacionamiento privilegia en el campus.

## **ENDROGE PARAFERNALIA [EC 48900 J, la Salud & Código de Seguridad 11014,5, 11364,7]**

Ilegalmente poseído, u ofreció ilegalmente, arregló, o negoció para vender cualquier parafernalia de la droga; incluyendo, pero no limitado a clips de cucaracha, bongos y tubos diseñados para ingerir, inhalar o introducir marihuana u otras sustancias controladas en el cuerpo.

La Acción **disciplinaria** - 5 suspensión de días; la confiscación de parafernalia; la conferencia de padre/estudiante solicitó; la notificación de la aplicación de la ley; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión.

### **El DISPOSITIVO ELECTRONICO que SEÑALA (BUSCAPERSONAS) [EC 48900 K, 48901,5, BP 5131,6]**

Ningún estudiante es permitido poseer ni utilizar dispositivo electrónico que señala que opera por la transmisión o el recibo de ondas de radio, incluyendo, pero no limitado a, paginando y para señalar el equipo, sin el consentimiento previo del director.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	La advertencia al estudiante; la confiscación de dispositivo; la conferencia de padre/estudiante solicitó.
2	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión; la aplicación de la ley notificó.

**La NOTA:** Confiscado se opone puede ser mandado a la agencia apropiada de la aplicación de la ley o puede ser vuelto a criar, no el estudiante.

### **El FRACASO para IDENTIFICARLO O DANDO INFORMACION FALSA a EDUCAR el PERSONAL [EC 48900 K]**

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	Hasta 3 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó.
2	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó.

### **LUCHAR( Vea también lesiones) [EC 48900 (UN) computadora personal 48915(a), 415,5]**

El combate mutuo en el que ambos partidos son responsables y en el defecto.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	La suspensión hasta 5 días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la notificación de la aplicación de la ley.

- 2 La suspensión durante 5 días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley.

**FUEGO-PONIENDO O FUEGO PROCURADO que PONEN [EC 48900 (F) (K), computadora personal 148,4, 450, 451,452]**

Inclusive pero no limitado a la activación de falsas alarmas ni manipulando con el equipo de la emergencia.

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; la restitución de daños es requerida; la notificación del cuerpo de bomberos y/o la aplicación de la ley; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión.

**Los COHETES, los FUEGOS ARTIFICIALES, O los ARTEFACTOS EXPLOSIVOS TALES COMO MUNICION O ESTALLA [EC 48900 B, 48915(a)]**

La posesión y/o el uso de estos dispositivos tendrán como resultado la acción disciplinaria.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la notificación de la aplicación de la ley o el cuerpo de bomberos.
2	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley y/o el cuerpo de bomberos.

**FALSIFICACION [EC 48900 K]**

Falsificando o para alterar la correspondencia de la escuela, los pasos o readmitir o la participación en mismo.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	Hasta 3 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó.
2	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión.

**APOSTAR [EC 48900 K]**

La participación en o es presente donde apostando y apostando para el dinero sucede. La **acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; los incidentes adicionales pueden tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley.

## **ODIE la VIOLENCIA [EC 48900,3, 233, Código Penal 422,6]**

Un estudiante irá no, pero forzará o la amenaza de la fuerza, herirá voluntariosamente, intimidará, intervendrá con, oprimirá, o amenazará a cualquier otra persona a causa de la otra carrera de persona, el color, la religión, la ascendencia, el origen nacional, la incapacidad, el género o la orientación sexual o porque él o ella perciben que la otra persona tiene uno o más de esas características. Un estudiante también no mutilará astutamente, dañará o destruirá el verdadero o los bienes muebles de cualquier otra persona para el propósito de intimidar o intervenir con los derechos o privilegio debido a la carrera de persona, el color, la religión, la ascendencia, el origen nacional, la incapacidad, el género o la orientación sexual o porque él o ella perciben que la otra persona tiene uno o más de esas características.

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley.

## **NOVATADAS [EC32050,32051, 48900,4]**

Entrando en o tener cualquier parte en novatadas o cometer cualquier acto que hiere, degrada, o deshonra a cualquier otra persona que asiste la escuela.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
-----------------------	------------------------------------

- |   |  |
|---|--|
| 1 | Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la notificación de la aplicación de la ley.  |
| 2 | Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley. |

## **ACOSO/INTIMIDACION [EC 48900,4]**

Intencionalmente acosar, amenazar, o inhibir a un estudiante o el grupo de estudiantes que tiene el efecto (o el efecto esperado) de interrumpir el trabajo de la clase, creando el desorden y creando un intimidar o el ambiente educativo hostil.

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión.

## **EL ACOSO DE UN TESTIGO [EC 48900 O]**

Acosa, amenaza, o intimida a un estudiante que es un quejar, el testigo o el testigo en una escuela vista disciplinaria para el propósito de o prevenir ese estudiante de es un testigo o vengando contra ese alumno para es un testigo o los dos.

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión.

## **La PARTIDA de EL CAMPUS de la ESCUELA SIN la AUTORIZACION**

***[EC 48900 K]***

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días u otra disciplina de sitio de escuela; la conferencia de padre/estudiante solicitó.

**LO PROFANO O ACTOS OBSCENOS [EC 48900 yo]**

Entra en el lo profano o vulgaridad habituales, o verbalmente, visualmente o en la escritura, o comete un acto obsceno.

**Ocasión**      **Acción disciplinaria**

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Hasta 3 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó.  |
| 2 | Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión. |

**ACOSO O DISCRIMINACION RACIALES( Vea también Acoso, la Violencia del Odio arriba)**

Un estudiante que desea archivar una queja que alega el acoso racial o la discriminación racial puede contactar al Coordinador de no Discriminación de Distrito en 223-1750 para la información, los procedimientos y la ayuda.

## **Las COPIAS DE OBJETOS PELIGROSOS [EC 48900 K, M, 48915(a)]**

Los estudiantes no son permitidos poseer ninguna copia para objetos peligrosos en el campus sin el permiso escrito de un empleado de la escuela de certificated, y de estar de acuerdo el permiso por el director o el designee del director.

**La NOTA:** Los fusiles del juguete son considerados objetos de una naturaleza peligrosa.

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la eliminación del Comienzo; la negación de la participación en cualquier otra escuela patrocinó las actividades para el resto de ese año escolar.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	La confiscación de artículo; la conferencia de padre/estudiante solicitó; la notificación de la aplicación de la ley.
2	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley.

## **El ASALTOSEXUAL O SEXUALBATERIA [EC 48900 N, computadora personal 48915(c), 243,4, 261, 266c, 286, 288, 2882 289]**

Cometer o procurar para cometer el asalto o cometer sexuales una batería sexual como definido por Código Penal incluyendo, pero no limitó a violar, los actos lascivos y los actos sexuales contra una persona hacen.

## **ACOSO SEXUAL [EC 212,5, 48900,2, BP/AR 5145,7]**

Las marcas los avances sexuales importunos, los pedidos para el favor sexual, y/o entrando en el conducto verbal, visual o físico de una naturaleza sexual. (Vea apéndice para la copia de la política del acoso sexual).

La **Acción disciplinaria** —Aconsejando; dependiendo de la naturaleza de la ofensa, puede tener como resultado la suspensión hasta 5 días; la conferencia de padre/estudiante solicitada; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión.

## **ROBAR ( El ROBO) [ EC 48900 G]**

Tomar, dirigir, manejar o llevar de la pertenencia de la propiedad a otra persona con la intención para privarse el dueño con derecho de su uso. La aplicación de la ley será reclutada cuándo investigación excede los poderes de la administración, siempre que artículos no son recuperados ni cuando en el juicio de la administración que lo es justificado.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; la restitución obligatoria; puede tener como resultado la notificación de la aplicación de la ley.
2	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; la restitución obligatoria; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley.

### **PROPIEDAD ROBADA [EC 48900 L]**

Escuela o propiedad privada robadas astutamente recibidas.

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; la notificación de la aplicación de la ley.

### **ATRASADO [EC 48900(q)]**

VEA ESCUELA EL SITIO la POLITICA ATRASADA

### **AMENAZA de TERRORISTIC [EC 48900,7]**

Hacer una amenaza de terroristic contra funcionarios de escuela o educa la propiedad, o los dos. Una amenaza de terroristic incluirá cualquier declaración, escrito u oral, por una persona que amenaza voluntariosamente cometer un crimen que tendrá como resultado la muerte, gran en persona herida a otra persona, o al daño de la propiedad.

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley.

### **AMENAZAR(Vea también Asalto) [EC 48900 UN]**

Amenazar a causar la herida física a otra persona.

La **Acción disciplinaria** —hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión y/o la notificación de la aplicación de la ley.

### **TABACO [EC 48900 H, 48901, BP 5131,62]**

La posesión o el uso de tabaco (inclusive tabaco sin humo) en el local de la escuela o la escuela patrocinó el acontecimiento.

**1<sup>st</sup> La ofensa:** Un) el contacto de Padre/Guardián. B) asistencia Obligatoria en una 2 clase de la Diversión de Tabaco de hora. C) asistencia Obligatoria en un todo día que Permanece en la clase de la Diversión de Tabaco de Curso.

**La NOTA:** Los estudiantes deben asistir la 2 clase de la Diversión de Tabaco de hora de avanzar al Permanecer en la clase de la Diversión de Tabaco de Curso.

El fracaso a: Un) Asiste la clase de 2 horas de la Diversión de Tabaco tendrá como resultado la reasignación y 1 suspensión de día.

B) Asista Permanecer en la clase de la Diversión de Tabaco de Curso tendrá como resultado la reasignación y 1 suspensión de día.

C ) el Fracaso para conformarse con un) o B) tendrá como resultado una 3 suspensión de día.

**2<sup>nd</sup> La ofensa:** Un ) Estudiantes que se conformaron con estipulaciones de primer delito tienen derecho a repetir estipulación de primer delito O recibir una 5 suspensión de día y referencia a la aplicación de la ley. B) Estudiantes que no se conformaron con estipulaciones de primer delito recibirán una suspensión y la referencia de 5 días a la aplicación de la ley.

**3<sup>rd</sup> La ofensa:** Un ) la suspensión de 5 días, la recomendación para la expulsión y la referencia a la aplicación de la ley.

## **AUSENTISMO [EC 48260, 48260,5, 48261, 48262, BP/AR 48900(q); 5113]**

California Es gobernado por la educación obligatoria – estudiantes deben asistir la escuela hasta que ellos sean 18 años de la edad o se gradúan.

Los estudiantes ausentes sin una excusa válida por 3 días repletos en un año escolar o atrasado o ausente para más de cualquier 30 período de minuto durante el día lectivo sin una excusa válida en 3 ocasiones en un año escolar, o en cualquier combinación del mismo, será clasificada como que hace novillos. Tales estudiantes serán informados al supervisor de la asistencia.

Los estudiantes que están ausentes de la escuela o más días después de que los iniciales 3 días unexcused o atrasado o ausente más de cualquier 30 período de minuto durante el día lectivo sin una excusa válida será referido a la Tabla de la Revisión de la asistencia a la escuela. La Tabla de la Revisión de la asistencia a la escuela puede clasificar a un estudiante como un ausente habitual y el estudiante entonces caerán en la jurisdicción del tribunal de menores. El tribunal puede hacer al estudiante un barrio del tribunal y puede requerir al estudiante a realizar uno o más de lo Siguiende:

1. No menos de 20 horas del trabajo comunitario.
2. El pago de una multa de no más que \$100.
3. La asistencia en un programa de la prevención del ausentismo de tribunal-aprobó.

4. La suspensión o la restricción de manejar los privilegios o demora a publicar un permiso de conducir por un año.

Los estudiantes con 7 o más unexcused ausencias en una clase pueden ser asignadas un grado que falla para esa clase (BP/AR 5113)

### **VANDALISMO [EC 48900 F, 48905, 5 CCR 305, Código Civil 1714,1, BP 5131,5]**

Mutilar malicioso, dañar, o destruir de la propiedad, verdadero o personal, perteneciendo al distrito de la escuela, a otro estudiante, o al empleado. El padre/guardián será responsable de todos daños causados por el estudiante.

<b><u>Ocasión</u></b>	<b><u>Acción disciplinaria</u></b>
1	Hasta 5 suspensión de días; la conferencia de padre/estudiante solicitó; la restitución por padre y estudiante; la notificación de la aplicación de la ley.
2	Hasta 5 suspensión de días; la restitución por padre y estudiante; puede tener como resultado la recomendación para la expulsión posible; la notificación de la aplicación de la ley.

## **Los PROCEDIMIENTOS PARA la TRANSFERENCIA ACONTINUACIONESCUELA (INDEPENDENCIAINSTITUTO)**

### **I. VOLUNTARIO**

Si el estudiante y el padre quieren al estudiante transferido a una colocación alternativa, ellos deben encontrar con el Equipo del Estudio de Estudiante de sitio para la consideración de la colocación apropiada.

### **II. INVOLUNTARIO (la sección de Código de Educación 48432,5)**

**Las RAZONES PARA la TRANSFERENCIA:**Un estudiante puede ser susceptible a la transferencia involuntaria por el Supervisor o designee para cualquier o todas las razones siguientes:

1. Algún solo acto cometido por un estudiante enumerado en el Código de la Educación 48900, 48900,2, 48900,3, 48900,4, 48900,7 y 48915 (un ) si el director o su designee determinan específicamente que la presencia de estudiante causa un peligro a personas o propiedad o amenaza a interrumpir el proceso instruccional.
2. Una serie de suspensiones, realiza las referencias, las detenciones, o atrasado, o cualquiera de las infracciones resumidas en la guía de Código de Conducto de Estudiante.
3. Si el estudiante ha sido por costumbre que hace novillos o irregular en la asistencia de la instrucción sobre que él o sobre ella es requerida lícitamente asistir.

**Los PROCEDIMIENTOS PARA la TRANSFERENCIA:**

1. Los estudiantes tienen el derecho de discutir la transferencia involuntaria con director de sitio o designee antes de la transferencia.
2. El director del sitio o designee determinarán si había las razones suficientes, o la evidencia para encontrar que la infracción pretendida (las infracciones) ocurrió y si la transferencia a Independencia Instituto Es apropiado.
3. El estudiante, el padre o el guardián serán notificados en la escritura por un funcionario de la escuela de la transferencia propuesta como recomendado por el director del sitio o designee. La nota escrita informará al estudiante, el padre o el guardián de la oportunidad de solicitar una reunión con el Supervisor o designee antes de la transferencia.
4. El estudiante, el padre o el guardián pueden solicitar esta reunión dentro de tres días lectivos después de la fecha de la nota escrita.
5. En la reunión, el estudiante/padre/guardián será informado de los hechos y razones específicos para la transferencia propuesta y tendrá la oportunidad de inspeccionar todos documentos se fiaron de, la pregunta cualquier evidencia y los testigos presentaron y presentan la evidencia en el beneficio de estudiante. El estudiante puede designar uno o más representantes y los testigos a ser el presentes con él o con ella en la reunión.
6. Después de que la reunión con el Supervisor o designee, su decisión será rendida, y una nota oficial será mandada al estudiante y el padre.
7. El estudiante será asignado a Independencia Instituto Para por lo menos un semestre repleto. Una transferencia involuntaria no puede extender más allá del fin del semestre que sigue el semestre durante que los actos que lleva a la transferencia ocurrida (yo.E. el resto del trimestre/el cuarto/semestre durante que el acto (los actos) ocurrió más el trimestre siguiente/el cuarto/semestre.)
8. A fines de la escuela de la continuación de la tarea, el registro de estudiante será revisado por el administrador del sitio de la escuela que se refiere o designee. Si el estudiante ha cumplido todos requisitos de la transferencia como especificado, la él/ella será aprobada para la espalda de la transferencia al campus convencional.
9. Si un estudiante no es recomendado para volver a su escuela previa de Independencia Instituto después del tiempo normalmente permitido, el director de Independencia Instituto Notificará al padre (padres) de dijo a alumno que ellos pueden encontrar con él/ella para una revisión de la razón (las razones) el estudiante es retenido más allá del período de tiempo original. Los padres y el estudiante pueden escoger una alternativa a la reasignación en la revisión de fin del año.
10. Si cría, el estudiante y el director de Independencia Instituto Decida que otra colocación alternativa estará en el mejor interés del estudiante, la él/ella puede ser colocada en otro programa alternativo de la colocación.
11. Cualquier estudiante y/o el padre tienen la oportunidad de encontrar con el director de Independencia Instituto Para revisar su transferencia a y de la colocación alternativa.

12. **Cualquier estudiante a que es transferido involuntariamente Independencia Instituto no es permitido asistir cualquiera Amador Condado Unificado Eduque el Distrito Corriente principal educa las funciones sociales. Si el estudiante involuntariamente transferido viola esta estipulación, la él/ella será recomendada para el tiempo adicional en la colocación alternativa.**

## **EDUQUE la SEGURIDAD** **ADVIERTA A ESTUDIANTES**

**Es aconsejado por favor de lo Siguiete:**

**Busque y el Ataque- Funcionarios** de Escuela pueden buscar a estudiantes individuales y su propiedad cuando hay una sospecha razonable que la búsqueda destapará la evidencia que el estudiante ha violado la ley o las reglas del Distrito o la escuela. La discreción, el juicio y el sentido común buenos serán ejercitados en todas búsquedas y ataques individualizados. El padre/guardián de un estudiante Sujeto a una búsqueda individualizada será notificado por el Distrito como poco después la búsqueda como posible. BP/AR 5145,12

**Armarios-** Porque armarios están bajo el control conjunto del estudiante y el Distrito, funcionarios de escuela tendrán el derecho y la habilidad de abrir e inspeccionar cualquier armario de la escuela sin el permiso de estudiante cuando ellos tienen la sospecha razonable que la búsqueda revelará la evidencia de la posesión o la actividad ilegales.

Para razones de salud y seguridad, una inspección general de propiedades de escuela tales como armarios pueden ser realizados en una base regular y anunciadas, con estudiantes que paran por sus armarios.

Cualquier artículo contenido en un armario será considerado para ser la propiedad del estudiante a quien el armario fue asignado. BP/AR 5145,12. Los artículos ilegales pueden ser confiscados y pueden ser entregados o aplicación de la ley o a un padre/guardián.

**Endroge Perros-** En un esfuerzo de mantener las escuelas libres de drogas, el Distrito puede utilizar perros no-agresivos especialmente entrenados para fisgar y poner sobre aviso el personal a la presencia de sustancia prohibida por la política de la ley o el Distrito. Los perros pueden oler el aire alrededor de armarios, alrededor de los escritorios, alrededor de los vehículos o bolsas o alrededor de los artículos desatendidas en la propiedad del Distrito o en acontecimientos de Distrito-Patrocinó. Los perros no son permitidos oler ninguna persona, y los artículos no serán olidos si una persona está cerca. El uso de perros en el campus será imprevisto y puede ser hecho a voluntad del Supervisor o designee. BP/AR 5145,12

# **Amador COE y UTILIZADO**

## **Tabla Política**

BP 5145,5

### **Estudiantes**

Sistemas de trámite de quejas de estudiante

Una queja del estudiante es una queja por un estudiante que él/ella puede haber sido tratada impropriamente por un empleado de la escuela o que una regla de la escuela o el distrito o la política han sido aplicadas impropriamente a o impuestos contra él/ella.

El Gobernador Tabla Reconoce que la necesidad de establecer las regulaciones para proporcionar a estudiantes con un procedimiento eficiente y uniforme para resolverse las quejas escuela-relacionados. La meta del sistema de trámite de quejas de estudiante de Distrito será de ayudar en la resolución inmediata de quejas para producir una comprensión y el acuerdo mutuos entre los partidos implicados.

Política AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO  
Adoptivo: El 11 de diciembre de 1996 Jackson, California

# **Amador COE y UTILIZADO BP 5145.5(a)**

## **Regulación administrativa**

### **Estudiantes**

#### Sistemas de trámite de quejas de estudiante

Los procedimientos siguientes son pensados proporcionar el proceso debido para todos partidos implicados donde hay un derechos de estudiante para ser violados. El plazo para archivar una queja será no posterior que 10 días lectivos después del descubrimiento de estudiante de la infracción pretendida.

Los estudiantes que desea archivar una queja que alega el acoso racial o la discriminación racial puede contactar al Coordinador de no Discriminación de Distrito, Empanada Knoblauch En 223-1750, para la información, los procedimientos y la ayuda.

En caso de que un estudiante o el grupo de estudiantes crean que una infracción de leyes, las políticas, o las regulaciones han violado su o sus derechos, los procedimientos siguientes aplicarán.

#### Eduque la Resolución del Sitio

El estudiante debe tomar la queja con la persona con quien él/ella tiene la queja. Si el problema no es resuelto, el estudiante le puede someterse una queja formal a o el vicio-director o el director. El administrador discutirá la queja con todos partidos implicados, inclusive cría/guardianes del estudiante, si necesario. El estudiante puede escoger a un representante para ayudar a él/ella en la discusión. Siguiendo la discusión, el administrador rendirá una decisión a todos partidos implicados, en la escritura, dentro de 10 días después de recibir la queja.

#### Resolución de distrito

Si el estudiante no es satisfecho, el estudiante puede apelar al Supervisor o el designee, dentro de cinco días de recibir la decisión escrita de administrador. El Supervisor, utilizando el Procedimiento Uniforme de la Queja (BP 1312,3), asignará la queja, a un oficial de la conformidad. Dentro de 14 días de recibir la queja el oficial de la conformidad publicará un informe escrito de la investigación del Distrito y la decisión.

Si el estudiante no es satisfecho con la él/ella de la decisión de oficial de conformidad puede archivar una apelación con el Gobernador Tabla Dentro de cinco días. El Tabla Puede considerar el asunto pero debe hacer así dentro de 60 días de la queja inicial ser recibido por el Supervisor o designee.

#### El Departamento de California de la Educación

Si el estudiante se queda no satisfecho con el Tabla Y/o la decisión de oficial de conformidad, el estudiante puede apelar en la escritura al Departamento de California de la Educación dentro de 15 días de recibir la decisión del distrito.

El fracaso por el estudiante en cualquier nivel de este procedimiento para tomar la queja al próximo nivel dentro del plazo especificado será considerado la aceptación de la decisión rendida en que el nivel a menos que el tiempo limite especificado ha sido extendido por el acuerdo escrito mutuo con los partidos implicados.

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO  
Aprobado: El 11 de diciembre de 1996 Jackson, California

# COE/UTILIZO de **AMADOR**

## **Tabla Política** BP 5145,7 (un)

### **Estudiantes**

#### Acoso sexual

El Gobernador Tabla Es cometido a mantener un ambiente educativo que es libre del acoso. El Tabla Prohíbe el acoso sexual de estudiantes por otros estudiantes, los empleados u otras personas, en la escuela o en actividades escuela-patrocinados de escuela o escuela-relacionó. El Tabla Prohíbe también la conducta o la acción vengativas contra personas que se quejan, testifican, ayudan o de otro modo toman parte en el proceso de la queja establecido según esta política y la regulación administrativa.

#### **La definición del acoso sexual**

El acoso sexual significa los avances sexuales importunos, el pedido para favores sexuales, y para otro conducto verbal, visual o físico de una naturaleza sexual, hecho por alguien de o en el trabajo o la colocación educativa. (Código de educación 212,5)

Hay dos tipos del acoso sexual:

1. Cuándo sumisión a o al rechazo del conducto por un individuo tiene como resultado la decisión que afecta el empleo o la educación de ese individuo.
2. El conducto interviene desrazonablemente con un desempeño del trabajo de individuo o educación, o crea un intimidar, trabajar hostiles u ofensivos o aprender el ambiente.

El acoso sexual es definido aún más delibera como o conducto repetido, sin solicitar, verbal, visual o físico de una naturaleza sexual que es importuna. Esto incluiría pero no limitado a:

1. Mirar de reojo importuno , flirteos sexuales o propone.
2. Las pronunciaciones incomprensibles sexuales importunas , los epítetos, las amenazas, el abuso verbal, los comentarios despectivos o degradando sexualmente las descripciones.
3. Los comentarios verbales gráficos acerca de un cuerpo de individuo, o acerca de conversación excesivamente personal.
4. Los chistes sexuales , las historias, los dibujos, los retratos o hace gestos.
5. Rumores sexuales extendido.
6. Molestando o las observaciones sexuales acerca de estudiantes matriculados en un predominantemente clase de solo-sexo.
7. Resueltamente limitar un acceso de estudiante a instrumentos educativos.
8. Acaparando o para bloquear de movimientos normales.
9. Demostrar objetos sexualmente sugestivos en el ambiente educativo.
10. Cualquier acto de la venganza contra un individuo que informa una infracción del distriton

# COE/UTILIZO de **AMADOR**

## **Tabla Política** BP 5145,7 (B)

### **Estudiantes**

La política del acoso sexual o que toma parte en la investigación de una queja del acoso sexual.

El acoso sexual es prohibido contra miembros del mismo sexo así como contra miembros del otro sexo.

### Instrucción/información

El Supervisor o designee asegurarán que todos estudiantes del distrito reciban información de instrucción de edad-apropia en el acoso sexual. Tal instrucción y la información incluirán:

1. Qué actos y la conducta constituyen el acoso sexual, inclusive el hecho que ese acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo género. Las definiciones del acoso sexual son encontradas en BP 4119,11.
2. Un mensaje claro que estudiantes no tienen que aguantar el acoso sexual
3. El ánimo para informar los casos observados del acoso sexual, aún donde la víctima del acoso no se ha quejado
4. La información acerca de la persona (personas) a quien un informe del acoso sexual debe ser hecho

### Proceso de queja

Cualquier estudiante que se siente que él/ella es o ha sido sujeto al acoso sexual contactará inmediatamente su maestro o a cualquier otro empleado. Un empleado de la escuela a quien una queja es hecha irá, dentro de 24 horas de recibir la queja, lo informa al director o el designee.

Cualquier empleado de la escuela que observa que ningún incidente del acoso sexual que implica a un estudiante informará esta observación al director o el designee, si o no la víctima archiva una queja.

En cualquier caso del acoso sexual que implica el director o a cualquier otro empleado del distrito a quien la queja sería hecha comúnmente, el empleado que recibe el informe de estudiante o que observa que el incidente informará al coordinador de la no discriminación o el Supervisor o a designee.

# COE/UTILIZO de **AMADOR**

## **Tabla Política** BP 5145,7 (C)

### **Estudiantes**

(Cf. 4119.11/4219.11/4319.11 – El acoso sexual)  
(Cf. 5145,3 – El NO Discriminación Acoso)

El director o designee a quien una queja del acoso sexual es informada investigará inmediatamente la queja de acuerdo con regulación administrativa. Dónde el director o designee encuentran ese acoso sexual ocurrido, la él/ella tomará aviso, apropiada la acción para terminar el acoso y dirigir sus efectos en la víctima. El director o designee aconsejarán también a la víctima de cualquier otros remedios que pueden estar disponibles. El director o designee archivarán un informe con el Supervisor o designee y se refiere el asunto a autoridades de aplicación de la ley, donde requirieron.

(Cf. 1312,1 – Las Quejas Con respecto a Empleados de Distrito)

### **Medidas disciplinarias**

Cualquier estudiante que entra en el acoso sexual de cualquiera en la escuela o en una actividad escuela-patrocinado o escuela-relacionado está en la infracción de esta política y será susceptible a la acción disciplinaria. Para estudiantes en grados 4 por 12, la acción disciplinaria puede incluir la suspensión y/o la expulsión, con tal de que a imponer tal disciplina las circunstancias enteras del incidente (los incidentes) será tenido en cuenta.

### **Llevar los registros**

El Supervisor o designee mantendrán que un registro de todos casos informados del acoso sexual permitir el distrito para controlar, dirigir y prevenir acosar repetitivo la conducta en sus escuelas.

Todas quejas y las alegaciones del acoso sexual serán mantenidas confidencial sino como necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otra acción necesaria subsiguiente (5CCR4964)

(Cf. 4119.23/4219.23/4319.23 – La Liberación no Autorizada de Información de Confidencial/Privilegió)

Aprobado: El 24 de enero de 2007  
Jackson, California

Amador Condado Unificado Eduque el Distrito

# **Amador COE y UTILIZADO AR 5145.7(a)**

## **Regulación administrativa**

### **Estudiantes**

#### Acoso sexual

El acoso sexual prohibido incluye, pero no es limitado a, los avances sexuales importunos, los pedidos para favores sexuales, y para otro conducto verbal, visual o físico de una naturaleza sexual cuando: (Código de educación 212,5)

1. La sumisión al conducto es hizo implícitamente o explícitamente un término o la condición de una posición académica de individuo o progreso.
2. La sumisión a o al rechazo del conducto por un individuo es utilizado como la base para las decisiones académicas que afectan al individuo.
3. El conducto tiene el propósito o el efecto de tener un impacto negativo en el desempeño académico de individuo, o de crear un intimidar, el ambiente hostil u ofensivo educativo.
4. La sumisión a o al rechazo del conducto por el individuo es utilizado como la base para cualquier decisión que afecta al individuo con respecto a beneficios y servicios, los honores, los programas, o las actividades disponibles en o por la escuela.

Los tipos de conducto que son prohibidos en el distrito y que puede constituir el acoso sexual incluye, pero no es limitado a:

1. Flirteos sexuales importunos o propone
2. Las pronunciaciones incomprensibles sexuales, mirar de reojo, los epítetos, las amenazas, el abuso verbal, los comentarios despectivos o degradando sexualmente las descripciones
3. Los comentarios verbales gráficos acerca de un cuerpo de individuo, o acerca de conversación excesivamente personal
4. Los chistes sexuales, las notas, las historias, los dibujos, los retratos o hace gestos
5. Rumores sexuales extendido
6. Molestando o las observaciones sexuales acerca de estudiantes matriculados en un predominantemente clase de solo-sexo
7. Tocar un cuerpo de individuo o viste en una manera sexual

8. Acaparando resueltamente o bloqueando los movimientos normales
9. Limitar un acceso de estudiante a instrumentos educativos
10. Demostrar objetos sexualmente sugestivos

### **AR 5145.7(b)**

#### Notificaciones

Una copia de la política del acoso sexual del distrito y la regulación irá:

1. Es incluido en las notificaciones que son mandadas a padres/guardianes en el principio de cada año escolar (Código de Educación 48980)

(Cf. 5145,6 - Las Notificaciones Paternales)

2. Es demostrado en una ubicación prominente cerca de cada oficina de director de escuela (Código de educación 231,5)

La nota: El Código de la educación 231,5 definen la "ubicación prominente" como la ubicación o ubicaciones en el edificio administrativo principal u otra área donde notas de reglas de distrito, las regulaciones, los procedimientos y los estándares de conducta son anunciados.

3. Es proporcionado como parte de cualquier programa de la orientación realizó para nuevos estudiantes en el principio de cada cuarto, la sesión de semestre o verano (Código de educación 231,5)

4. Aparezca en cualquier publicación de la escuela o el distrito que expone la escuela o las reglas completas del distrito, las regulaciones, los procedimientos y los estándares de conducta (Código de educación 231,5)

La investigación de Quejas en la Escuela (Sistema de trámite de quejas sitio-plano)

La nota: Las pautas del OCR reconocen que los procedimientos adoptivos por escuelas para dirigir a estudiante las quejas del acoso variarán considerablemente, y el punto hasta que ellos son considerados aviso y equitativo dependerá de la complejidad y la severidad del acoso. El OCR mantiene que un procedimiento aplicable mirar las quejas del acoso sexual no puede ser pronto ni equitativo a menos que sea difundido extensamente y es escrito en el idioma apropiada a la edad de los estudiantes de la escuela para que estudiantes entiendan cómo trabaja.

1. El director o designee investigarán inmediatamente todas quejas del acoso sexual. A tan hacer, la él/ella hablará individualmente con:

- A. El estudiante que se queja
- B. La persona acusó del acoso

- C. Cualquiera que vio el acoso sucede
- D. Cualquiera mencionó habiendo relacionado como información

2. El estudiante que se queja tendrá una oportunidad de describir el incidente, presentar a testigos y otra evidencia del acoso, y poner su queja en la escritura.

3. El director o designee discutirán la queja sólo con las personas descritas arriba. Cuándo necesario para llevar a cabo su investigación o para otras razones buenas que aplican a la situación particular, el director o designee pueden discutir también la queja con las personas siguientes:

- A. El Supervisor o designee

**AR 5145.7(c)**

- B. El padre/guardián del estudiante que se quejó

- C. El padre/guardián de la persona acusada de acosar alguien

- D. Un maestro o el empleado cuyo conocimiento de los estudiantes implicados puede ayudar a determinar que dice la verdad

- E. Niño las agencias protectoras responsables de investigar los informes de malos tratos a niños

- F. El asesoría legal para el distrito

(Cf. 5141,41 - La Prevención de malos tratos a niños)

4. Cuándo el estudiante que se quejó y la persona acusada del acoso tan concuerda, el director o designee pueden arreglar para ellos resolverse la queja de manera informal con la ayuda de un consejero, el maestro, el administrador o mediador entrenado. El estudiante que se quejó nunca será pedido trabajar fuera el problema directamente con la persona acusada a menos que tal ayude a es proporcionado.

5. El director o designee dirán al estudiante que se quejó que él/ella tiene el derecho de archivar una queja formal en tiempo de acuerdo con los procedimientos uniformes de queja de distrito. Si el estudiante desea archivar una queja formal, el director o designee ayudarán al estudiante a hacer esto.

(Cf. 1312,3 - Los Procedimientos Uniformes de la Queja)

- 6. A alcanzar una decisión acerca de la queja, el director o designee pueden tener en cuenta:

- A. Las declaraciones hechas por las personas identificadas arriba

- B. Los detalles y la consistencia de cada cuenta de persona

- C. La evidencia de cómo el estudiante que se queja reaccionó al incidente

- D. La evidencia de casos pasados del acoso por la persona acusada
- E. Evidencia de las quejas pasadas del acoso que fue encontrado para ser falso
- 7. Para juzgar la severidad del acoso, el director o designee pueden tomar en consideración:
  - A. Cómo la mala conducta afectó uno o más educación de estudiantes
  - B. El tipo, la frecuencia y la duración de la mala conducta
  - C. El número de personas implicó
  - D. La edad y el sexo de la persona acusada del acoso

**AR 5145.7(d)**

- E. El sujeto (los sujetos) del acoso
- F. El lugar y la situación donde el incidente ocurrió
- G. Otros incidentes en la escuela, inclusive incidentes del acoso que no fueron relacionados al sexo
- 8. El director o designee escribirán un informe de sus conclusiones, de la decisión, y de las razones para la decisión y presentarán este informe al estudiante que se quejó y la persona acusó.
- 9. El director o designee darán al Supervisor o designee un informe escrito de la queja y la investigación. Si él/ella verifica ese acoso sexual ocurrido, este informe describirá a la él/ella de acciones tomó para terminar el acoso, dirigir los efectos del acoso en la persona acosada, y previene la venganza o el acoso adicional.
- 10. Dentro de dos semanas después de recibir la queja, el director o designee determinarán si o no el estudiante que se quejó ha sido acosado aún más. El director o designee llevarán un registro de esta información y continuarán este seguimiento en su discreción.

Aplicación

El Supervisor o designee tomarán las acciones apropiadas para reforzar la política del acoso sexual del distrito. Cuando necesitado, estas acciones pueden incluir cualquiera de lo siguiente:

- 1. Quitar grafiti vulgar u ofendedor
- 2. Inservice de personal que proporciona y la instrucción de estudiante o aconsejar
- 3. Notificar a cría/guardianes
- 4. El niño que notifica protector atienden a

5. Tomar la acción disciplinaria apropiada. Además, el director o designee pueden tomar las medidas disciplinarias contra ninguna persona que es encontrado para haber formulado una queja del acoso sexual que él/ella supo no fue verdad.

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO  
Aprobado: El 24 de abril de 2002 Jackson, California

# Amador COE y UTILIZADO BP 5113 (un)

## Tabla Política

Estudiantes

Las ausencias Y Dispensa

El Gobernador cree que esa asistencia regular juega un papel importante en el logro de estudiante. El Tabla Reconoce que su responsabilidad bajo la ley para asegurar que estudiantes asistan la escuela regularmente. Los cría/guardianes de niños se envejecieron 6 a 18 son obligados a mandar sus niños a educar a menos que de otro modo proporcionado por la ley. El Tabla Respetará todas leyes de asistencia de estado y puede utilizar medios legales apropiados para corregir los problemas de la ausencia o el ausentismo excesivos.

(Cf. 5112,1 - Las Exenciones de la Asistencia)

(Cf. 5112,2 - Las Exclusiones de la Asistencia)

(Cf. 5113,1 - El Ausentismo)

Ausencias dispensadas

La nota: Conforme a al Código de la Educación 42238,8, la determinación de una ausencia dispensada es unexcused o como no pertinente para dar cuenta propósitos. Sin embargo, comprobación de ausencias dispensadas es todavía pertinente para propósitos de la aplicación de leyes obligatorias de educación y para la determinación de si un estudiante es que hace novillos. Conforme a al Código de la Educación 48260, los estudiantes con una ausencia dispensada válida no son que hace novillos. Además, esta clasificación es importante desde que California Sistema de bienestar de s (CalWORKS), el Bienestar y las Instituciones Codifican 11253,5, ponen los requisitos de la elegibilidad de la beca de la familia basados sobre si un niño "asiste regularmente la escuela". Vea BP/AR 5113,1 - el Ausentismo.

La ausencia de la escuela será dispensada sólo por motivos de salud, las emergencias de la familia y razones personales justificables, como permitido por la ley, Tabla Regulaciones de política y administración. ( La educación Código 46010, 48216, 48205)

Puesto que la participación de la clase es una parte esencial de estudiantes que aprende las experiencias, los cría/guardianes y los estudiantes serán alentados a planificar las citas médicas durante horas de nonschool.

En el principio de cada año académico, las notificaciones serán mandadas a los padres/guardianes de todos estudiantes, y a todos estudiantes en grados 7 por 12, los informando que educan las autoridades pueden dispensar a cualquier estudiante de la escuela para obtener los servicios médicos confidenciales sin el consentimiento del padre/guardián de estudiante. ( Código de educación 46010,1)

(Cf. 5145,6 - Las Notificaciones Paternales)

Los estudiantes en grados K-6 no deben estar ausentes de la escuela sin sus padres/guardianes' el conocimiento o el consentimiento menos en casos de la emergencia médica. Los estudiantes en grados 7-12 no estarán ausentes de la escuela sin sus padres/guardianes' el conocimiento o el consentimiento menos en casos de la emergencia o la cita médica médica confidencial.

La nota: Conforme a al Código de la Educación 46014, el Tabla Puede permitir a estudiantes para estar ausente para ejercicios o instrucción religiosos. Si el Tabla Permite tales ausencias, deben adoptar primero una resolución que permite una ausencia dispensada para este fin. El Tabla Es puesto bajo el mandato también adoptar las regulaciones que gobiernan asistencia de estudiantes en tales ejercicios o la instrucción y la cobertura de estas ausencias; vea AR 5113.

La ausencia del estudiante para la instrucción o la participación religiosas en ejercicios religiosos lejos de propiedad de escuela puede ser considerada dispensado sujeto a la ley y regulaciones administrativas. (Código de educación 46014)

La nota: El párrafo siguiente es para el uso por los distritos que autorizan a maestros para asignar los grados que fallan para excesivo unexcused ausencias conforme a al Código de la Educación 49067.

Un grados del estudiante pueden ser afectados por excesivo unexcused ausencias de acuerdo con Tabla Política y regulaciones.

(Cf. 5121 - La Gradúa/Evaluación del Logro de Estudiante)

(Cf. 6154 - El Trabajo de Deberes/Constitución)

El número máximo de ausencias admisibles en cualquiera un semestre en nueve (9) días a menos que una renuncia sea otorgada. Una renuncia es otorgada en casos del alojamiento razonable de una incapacidad documentada por la evidencia médica o para circunstancias raras o extremas como determinado por el director. La asistencia es registrada en un período por la base del período; por lo tanto, cada clase es considerada en una base individual. Cualquier estudiante que está ausente que más de nueve tiempos pueden tener su grado bajados y últimamente pueden perder el grado/crédito en ese curso. Una alternativa para tales estudiantes puede ser la matriculación en la escuela del verano, la educación del adulto o la continuación.

Un estudiante que tiene una herida o una enfermedad grave que requiere una ausencia de siete (7) días o más puede ser dejado caer de los rollos regulares de asistencia y es colocado en en casa, el estudio o el hospital independientes que enseñan. Tal como estudiante no tendrá esos días contados en el suma acumulativo de ausencias.

Otras ausencias que no cuentan hacia el máximo admisible es:

- a. las actividades autorizadas de la escuela; y
- b. Eduque el negocio (aconsejando, probar, etc.).
- c.

Las ausencias que cuentan hacia el máximo admisible y eso son considerados excesivo más allá de nueve (9) incluye:

- a. enfermedad
- b. la apariencia en el tribunal
- c. la asistencia en una conferencia del empleo
- d. el llevar al cabo responsabilidades como un padre de pena de prisión
- e. médico y las citas con el dentista
- f. ausencias de suspensión
- g. las ausencias de vacaciones de familia; y
- h. Ausencias no autorizadas.
- i. Las retiradas religiosas, las actividades y/o las vacaciones

La Referencia legal:

**CODIGO de EDUCACION**

1740 Empleo del personal para supervisar a asistencia (supervisor de condado)

El Cómputo 2550-2558.6 de límites de renta

37201 Mes de Escuela

37223 Clases de Fin de semana

41601 Informes del promedio asistencia diaria

Prorrates 42238-42250.1

46000 Registros (asistencia)

46010-46014 Ausencias

46100-46119 Asistencia en el jardín de la infancia y escuelas de enseñanza primaria

46140-46147 La asistencia en el menor altos e institutos

48200-48208 Niños se envejecen 6-18 (asistencia de jornada completa obligatoria)

48210-48216 Exclusiones de la asistencia

48240-48246 Supervisores de asistencia

48260-48273 Ausentes

48292 Queja de la Clasificación contra padre

48320-48324 Revisión de la asistencia a la escuela abordar

48340-48341 Mejora de asistencia de estudiante

49067 Unexcused ausencias como causa de fallar el grado

**Las ELECCIONES CODIFICAN**

12302 Participación del Estudiante en tablas de zona

**CODIGO de FAMILIA**

6920-6929 Consentimiento por menor

**CODIGO de VEHICULO**

13202,7 Privilegios que Manejan; menores; la suspensión o demoran para el ausentismo habitual

**El BIENESTAR Y las INSTITUCIONES CODIFICAN**

601-601.4 Menores por costumbre que hace novillos

11253,5 Asistencia a la escuela Obligatoria

**El CODIGO DE REGULACIONES, el TITULO 5**

306 Explicación de la ausencia

420-421 Registro de comprobación de la ausencia debido a la enfermedad y otras causas

OPINIONES de FISCAL GENERAL

66 Obes. Cal. Atty. Gen. 245, 249 (1983)

DECISIONES de TRIBUNAL

La Academia norteamericana de la Pediatría et al V. Lungren et al (1997) 16 307

Los Recursos de la administración:

ADMINISTRACION de CDE CONSULTOR

0114,98 Asistencia a la escuela y CalWORKS, Boletín de Administración 98-01

CSBA CONSULTOR

0520,97 Reforma de la asistencia social y los Requisitos para Educa a Asistencia

SITIOS WEB

CSBA:<http://www.csba.org>

PolíticaAMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO

Adoptivo: El 27 de octubre de 1999 Jackson, California

Revisado/aprobado:06/06/07

# Amador COE y UTILIZADO

## Regulación administrativa

AR 5113 (un)

### Estudiantes

Las ausencias Y Dispensa

Ausencias dispensadas

Una ausencia del estudiante será dispensada para las razones siguientes:

1. La enfermedad personal (Código de Educación 48205)
2. Ponga en cuarentena bajo la dirección de un condado u oficial de salud de ciudad (Código de educación 48205)
3. Médico, dental, optometrical, o las citas de la quiropráctica (Código de educación 48205)
4. La asistencia en funerales para un miembro de la familia más cerca (Código de educación 48205)
  - A. La ausencia dispensada en este caso será limitada a un día si el servicio es realizado en California O tres días si el servicio es realizado fuera de estado. ( Código de educación 48205)
  - B. " La familia más cerca" será definido como madre, el padre, la abuela, el abuelo, el esposo, el hijo/yerno, la hija/nuera, el hermano, la hermana o cualquier pariente que viven en la casa inmediata de estudiante. (La educación Código 45194, 48205)
5. El deber del jurado en la manera proporcionada por la ley (Código de Educación 48205)
6. La enfermedad o la cita médica durante horas de clase de un niño a quien el estudiante es el padre de pena de prisión (Código de Educación 48205)
7. Sobre el pedido escrito anticipado por el padre/guardián y la aprobación del director o designee, las razones personales justificables inclusive pero no limitado a: ( Código de educación 48205)
  - A. La apariencia en el tribunal
  - B. La asistencia en un funeral

- C. La observación de una vacaciones o la ceremonia de su religión
  - D. La asistencia en retiradas religiosas no exceder cuatro horas por semestre
  - E. Asistencia en una conferencia del empleo
8. Atienda a como un miembro de una tabla de zona para una elección conforme a al Código de Elecciones 12302 (Código de Educación 48205)
9. La participación en la instrucción religiosa o ejercita de acuerdo con la política del distrito: (Código de educación 46014)
- A. En tales casos, el estudiante asistirá por lo menos el día lectivo mínimo
  - B. El estudiante será dispensado para este fin en no más de cuatro días por mes de escuela

#### El método de Comprobación

Cuándo estudiantes que han estado el regreso ausentes educar, ellos presentarán una explicación satisfactoria que verifica la razón para la ausencia. Los métodos siguientes pueden ser utilizados para verificar estudiante las ausencias:

- 1. La nota escrita del padre/guardián, cría a representante, o el estudiante si 18 o más viejo. ( Código de educación 46012)
- 2. La conversación, en la persona o por teléfono, entre el empleado de la verificación y el padre/guardián de estudiante o cría a representante. El empleado registrará subsiguientemente lo Siguiente:
  - A. El nombre de estudiante
  - B. El nombre de padre/guardián o cría a representante
  - C. El nombre de la verificación a empleado
  - D. La fecha (las fechas) de la ausencia

Razone E. para la ausencia

- 3. Visite al hogar del estudiante por el empleado de la verificación, o por cualquier otro método razonable que establece el hecho que el estudiante estuvo ausente para las razones indicadas. Una grabación escrita será hecha, inclusive información resumida arriba.

4. Comprobación de médico

A. Al dispensar a estudiantes para servicios médicos confidenciales o verificando tales citas, el personal del distrito no preguntará el propósito de tales citas pero puede contactar una oficina médica para confirmar el tiempo de la cita.

"Cada Condese de Día:

La asistencia del estudiante es el factor más crítico en el éxito de la escuela. Simplemente no hay sustituto para la asistencia a la escuela regular.

AUSENCIAS EXCESIVAS

Los estudiantes en Grados 1-6 que pierde la escuela y/o es atrasados más de 30 minutos para un suma de más de 18 días pueden ser requeridos a asistir la después de-escuela que da clases privadas, las sesiones del verano del día lectivo de el sábado u otros programas correctivos proporcionados fuera del día lectivo regular.

Los estudiantes en Grados 2-8 que pierde la escuela y/o es atrasados más de 30 minutos para más de 18 días lectivos fallan de encontrar uno de los tres criterios de Distrito para la promoción y por lo tanto son en peligro de la retención.

Un grados del estudiante pueden ser afectados por ausencias excesivas. (Código de educación 49067 ) Los procedimientos y las consecuencias siguientes aplican a estudiantes en grados 7-12.

1. Siete (7) días de la ausencia: La carta para criar solicitar un contacto de la escuela de padre con respecto al límite y la consecuencia venideros.
2. Nueve (9) días de la ausencia: La carta para criar la advertencia que el estudiante está a punto de alcanzar el límite. [La advertencia final]
3. Diez (10) días de la ausencia: El grado del estudiante puede ser bajado hasta un punto repleto del grado.
4. Catorce (14) días de la ausencia: El grado del estudiante puede ser bajado a una "F" (falla).

El maestro alcanzará el nivel la tarea a fines del semestre.

La RENUNCIA: Un estudiante que acumula más de nueve (9) días de la ausencia pueden solicitar una renuncia, en la escritura, al director.

La renuncia es diseñada para:

1. Los casos del alojamiento razonable de una incapacidad documentada por la evidencia médica , o
2. Las circunstancias raras o extremas como determinado por el director.

Los criterios para otorgar una renuncia incluirá pero no es limitada a:

1. Actual/cumulativo G. P. UN.
2. Los esfuerzos del estudiante para compensar día perdido (días)
3. Los números y razones para ausencias de dispensado/unexcused
4. Ausentismos
5. Otros factores significativos tales como una necesidad bien documentada para el alojamiento razonable de una incapacidad

Un pedido de la renuncia será evaluado y será aprobado o será negado por el equipo de director y guía/asistencia dentro de diez (10) días de recibo. Es el estudiante' s/padres' responsabilidad de proporcionar la documentación requerida. Es la responsabilidad de la oficina de asistencia de notificar a maestros de estudiantes que han sido otorgados a asistencia las renuncias. Las renuncias deben ser solicitadas por el último día del semestre en el que la ausencia ocurrió.

Cuándo una renuncia es otorgada al maestro proporcionará la oportunidad para el estudiante para completar el trabajo perdido en una agenda razonable para el grado y el crédito. **Una renuncia de las ausencias** excesivas no logro de estudiante de aumenta/garantía/el grado (s). Una renuncia permite al estudiante para recibir un grado, UN por F, para el trabajo/curso completado y exime al estudiante del requisito obligatorio de tener los grados bajados como conjunto adelante en la provisión excesiva de ausencias de BP 5113. Un estudiante puede recibir una renuncia y recibir todavía un bajo (Urgencias) el grado del maestro si justificado debido carecer del desarrollo de la habilidad a consecuencia de ausencias. **No hay sustituto para la asistencia a la escuela** regular. Conforme a al Código de la Educación 49066, el maestro tiene la autoridad final en el asunto de la tarea del grado.

Los estudiantes que fallan un curso pueden completar el trabajo asistiendo los cursos adultos aprobados de la educación, completando el curso en la escuela del verano, matriculando en un curso apropiado de la colegial/universidad de la comunidad, o volviendo a rodar el curso.

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO

Aprobado:El 27 de octubre de 1999 Jackson, California

Revisado:El 21 de noviembre de 2002

Revisado: Puede 23, 2007

## Regulación administrativa

### Estudiantes

La gradúa/evaluación Del Logro de Estudiante

Los grados para el Logro

Los grados comunican la posición del logro de estudiantes a padres y otros. Un grado es un resultado de varias decisiones. Los grados del logro deben ser basados en estándares, en los desempeños, en las presentaciones, y en los prueba/exámenes. Las decisiones en la graduación deben ser basadas en la artesanía, la persistencia, la creatividad así como exactitud.

Siempre que llega a ser evidente a un maestro que un estudiante corre peligro de fallar un curso, el maestro arreglará una conferencia con el padre/guardián de estudiante o le manda al padre/guardián un informe escrito. (Código de educación 49067)

(Cf. 5123 - La Promoción/Aceleración/la Retención)

(Cf. 5124 - Comunicación con Padres/Guardianes)

Un "Incompleto" es dado sólo cuando un trabajo de estudiante no es terminado a causa de la enfermedad ni otra ausencia dispensada. Si no hizo dentro de dos semanas, el Incompleto llegará a ser un F.

Los maestros tendrán las explicaciones claras y escritas para cómo ellos gradúan. Esto puede incluir un marco de referencia, tal como:

Un	( 90-100%)	4,0 puntos de grado
B	( 80-89%)	3,0 puntos de grado
C	( 70-79%)	2,0 puntos de grado
D	( 60-69%)	1,0 puntos de grado
F	( 0-59%)	0 puntos de grado

¿La explicación puede contestar también las preguntas acerca de los deberes que gradúan, la graduación incompleta del trabajo, el crédito del exceso, el "peso" de tareas diferentes (esfuerzos están primero en nuevo aprender pesó el logro mismo que posterior)? y/o cómo esfuerzo y ciudadanía son evaluados.

Los maestros deben proporcionar las explicaciones claras y escritas a padres como temprano en el año escolar como posible. Tanto como posible, los maestros deben colaborar uno con el otro y articular en éstos uno con el otro.

### Graduación de paso/falla

El supervisor o designee pueden identificar los cursos o los programas para cuál estudiantes pueden, con el permiso de padre/guardián, elige a ganar un Paso o Fallar el grado en vez de un grado UN-F. Los estudiantes que reciben un grado del Paso adquirirán las unidades apropiadas de semestre del crédito para el curso. El grado no será contado en el grado determinante de la clase, en la lista de honores, ni en la asociación en la Federación de Beca de California. Los estudiantes que reciben un Falla el grado no recibirá el crédito para tomar el curso.

### Mire la Graduación

En su discreción, los maestros pueden utilizar la graduación de igual de pruebas de estudiante, los papeles y las tareas apropiadas como reforzar las lecciones.

(Cf. 5125 - Estudiante Registra)

### El grado que Carga para Cursos Avanzados de Colocación/Honores

Al calcular un promedio del punto del grado de estudiante, aumento de grado de exceso no será asignado un curso que cubre un sujeto requerido para la admisión a la Universidad de California o la Universidad Pública de California a menos que el supervisor o designee se hayan sometido el plan del curso al Presidente de la Universidad de California y la confirmación recibida que la universidad aprueba el curso para el aumento extra del grado e incluye el curso en su lista De cursos de honores. Las aplicaciones de este requisito seguirán un horario de la implementación de cuatro-año que empieza con estudiantes de noveno-grado en el 2005-06 año escolar. (Código de educación 51220,3)

(Cf. 6141,5 - La Colocación Avanzada)

### Repetir las Clases

Con la aprobación del director o designee, un estudiante puede repetir un curso para levantar su grado. Ambos grados recibidos serán entrados en el expediente de estudiante, pero el estudiante recibirá el crédito sólo una vez para tomar el curso.

El grado más alto recibido será utilizado a determinar el promedio general del punto del grado de estudiante.

### La retirada de Clases

Un estudiante que deja caer un curso durante las primera quincena del semestre puede hacer así sin cualquier entrada en su tarjeta sin precedentes permanente. Un estudiante que deja caer un curso después de que las primera quincena del semestre recibirán un grado F en su registro permanente, a menos que de otro modo decidido por el director o designee a causa de atenuar .

Las circunstancias. Los estudiantes se matricularon en una clase Avanzada de la Colocación puede retirar antes del fin del primer trimestre sin pena.

#### Unexcused Ausencias

Los maestros que retienen la clase el crédito a causa de excesivo unexcused ausencias tan informarán la clase y a cría/guardianes en el principio del semestre.

Cuándo una unexcused ausencia ocurre, el estudiante y el padre/guardián otra vez serán notificados de la política del distrito con respecto a excesivo unexcused ausencias.

(Cf. 5113 - Las Ausencias y Dispensa)

El estudiante y el padre/guardián tendrán una oportunidad razonable para explicar las ausencias. (Código de educación 49067)

Si un estudiante recibe un grado que falla a causa de unexcused ausencias, el registro de estudiante especificará que el grado fue asignado a causa de excesivo unexcused ausencias. (Código de educación 49067)

(Cf. 5125 - Estudiante Registra)

RegulaciónAMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO

Aprobado: El 21 de septiembre de 2004 Jackson, California

Revisado: Puede 9, 2007

# Amador COE y UTILIZADO BP 5127.1(a)

## Tabla Política

### Estudiantes

#### Ceremonias de graduación Y Actividades

Las ceremonias de la graduación del instituto serán tenidas para reconocer que esos estudiantes que han ganado un diploma por completar exitosamente los estudios requeridos como determinado en local Tabla Las políticas, satisfaciendo los estándares del distrito y el paso del Examen de la Salida de Instituto de California, o completando el proceso aprobado de la renuncia del examen. El Gobernador Tabla Cree que estos estudiantes merecen una celebración pública que reconoce el significado de su logro y los alienta a continuar el proceso de aprender a través de su vida.

(Cf. 3260 - Los Honorarios y Carga)

(Cf. 0611 - Niveles académicos)

(Cf. 6143 - Estudios)

(Cf. 6146,1 - Los Requisitos de la Graduación de Instituto)

(Cf. 6162,52 - Examen de Salida de Instituto)

Cf. 6146,4 - Los Estándares Diferenciales de la Graduación y la Competencia para Estudiantes con Incapacidades)

Los estudiantes del instituto que han pasado el Examen de la Salida de Instituto de California o la Prueba General del Desarrollo de la Educación debe encontrar también los requisitos de la graduación del distrito para tomar parte en las ceremonias de la graduación.

Los estudiantes que han completado todos requisitos académicos para la graduación pero no han pasado el examen de la salida de instituto podrá todavía tomar parte en las ceremonias de la graduación y actividades. Los estudiantes recibirían un certificado que indica su logro antes que un diploma.

1. El certificado del Logro:

Los estudiantes que han completado los estudios del distrito pero no han pasado el Examen de la Salida de Instituto de California.

2. El certificado de la Participación:

Los estudiantes identificados como un niño con una incapacidad bajo los Individuos con el Acto de la Educación de Incapacidades, y con que ha completado exitosamente un estudio diferencial, específicamente resumido en su Plan Individual de la Educación (IEP).

La participación en la ceremonia de la graduación es un privilegio. Los estudiantes que violan la política de vestido y conducta como identificado en la política de la escuela pueden ser quitados de la ceremonia o no permitido participar. Los estudiantes cuya conducta negativa antes de la graduación y que está vista administrativa pendiente no serán permitidas tomar parte en la ceremonia a menos que la escuela El director determina que las circunstancias justifican la participación.

La escuela o el distrito no dirigirán las invocaciones, las oraciones o las bendiciones en ceremonias de graduación.

(Cf. 1330 - El Uso de Educa las Facilidades)  
(Cf. 5145,2 - La Libertad de expresión/Expresión)

BP 5127.1(b)

#### Consideraciones disciplinarias

Para alentar los estándares altos de conducto de estudiante y conducta, el director puede negar a un estudiante el privilegio de tomar parte en las ceremonias de la graduación y/o reglas de actividades de acuerdo con escuela. Las reglas de la escuela asegurarán que antes de la negación del privilegio (los privilegios) () el estudiante, y donde practicable su padre/guardián, es hecho enterado del motivo para tal negación y que el estudiante es dado una oportunidad de responder a la negación propuesta. Si el privilegio (los privilegios) son de ser negado, el estudiante y el padre/guardián recibirán nota escrita del privilegio negado y los medios por lo cual él/ella pueden apelar esta decisión.

(Cf. 5125,2 - Reteniendo los Grados, el Diploma o Expedientes)  
(Cf. 5144 - Disciplina)  
(Cf. 6161,2 - Las Materias Dañadas o Perdidas Instruccionales)

#### La Promoción del elemental/Colegio Ejercita

El Tabla Los deseos que cada elemental y el colegio proporciona edad-apropia los ejercicios de la promoción para reconocer a estudiantes que han completado los estudios de la escuela.

#### La Referencia legal:

##### CODIGO de EDUCACION

38119 - Arrendamiento de bienes muebles; tapa y las batas

48904 - La Obligación de padre o guardián; reteniendo de grados, los diplomas, expedientes

51225,5 - Diplomas Honorarios; estudiantes de divisas

51400 - 51403 Diploma de escuela de enseñanza primaria

51410 - 51412 Diplomas

##### DECISIONES de TRIBUNAL

Col V. Oroville Unión Alto Eduque el Distrito, (2000, Cir noveno). 228 1092

Santa Fe Independiente Eduque el Distrito V. Doe, (2000) 530 Eeuu 290

El sotavento V. Weisman, (1992) 112 S.Ct. 2649

Las arenas V. Morongo Unificó Eduque el Distrito, (1991) 53 Cal. 3d 863

El limón V. Kurtzman, (1971) 403 Eeuu 602

#### Los Recursos de la administración:

##### PROGRAMA de CDE CONSULTOR

0615,89 Crédito que Otorga para pasar GED, SPB:88/89-11

## SITIOS WEB

CDE: <http://www.cde.ca.gov>

Política AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO  
Adoptivo: Puede 10, 2006 Jackson, California

# Amador COE y UTILIZADO AR 5127.1(a)

## Regulación administrativa

Estudiantes

Ceremonias de graduación

Las ceremonias de la graduación reconocen el pasaje de una "clase" de mayores. Mientras las noches de beca y termina de ceremonias de entrega de premios de año reconoce los logros individuales de estudiante, el énfasis durante la ceremonia debe estar en cada éxito de estudiante, tratando a cada estudiante con la justicia y la dignidad.

Los honores del individuo y logros pueden ser referidos a en el programa impreso.

Cada escuela debe valorar las presentaciones de estudiante y evaluar el uso eficiente de tiempo en el respeto a la audiencia. Esto incluiría detalles tales como sentando los alojamientos, la distribución eficiente de "diplomas", los papeles compartidos de orador, etc. Las maneras de manejar mejor la participación del público apropiada debe ser incluida también en la planificación.

La Promoción del Colegio Ejercita

Los estudiantes para ser promovidos de octavo grado para educar alto debe encontrar los estándares de la promoción del distrito, por Código de Educación de California 48070,5. Esto incluiría que el estudiante compila un promedio del punto del grado de 2,0 o más alto durante su octavo año del grado. De otro modo, el estudiante será retenido o será colocado administrativamente en el instituto por el año siguiente.

Así, el 2,0 "G.P.A." es necesario para el estudiante tome parte en el ejercicio de la promoción.

Para actividades tales como el baile del fin de año o viaje de estudio, la ciudadanía es un factor importante en la elegibilidad determinante, así como los grados. Cada escuela identificará los criterios específicos y compartirá esto con padres y estudiantes en el principio del (octavo grado) año escolar.

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO  
Aprobado: Puede 24, 2006 Jackson, California

# Amador COE y UTILIZADO BP 6163.4(a)

## Tabla Política

### Instrucción

#### El Uso del estudiante De la Tecnología

El Gobernador Tabla Piensa que los recursos tecnológicos proporcionados por el distrito son utilizados en una manera responsable y apropiada a favor del programa instruccional y para el adelantamiento de aprender de estudiante.

(Cf. 0440 - El Plan de la Tecnología del Distrito)

(Cf. 1113 - El Distrito y Educa Sitios web)

(Cf. 4040 - El Uso de Empleado de la Tecnología)

(Cf. 6010 - Las Metas y los Objetivos)

(Cf. 6162,7 - El Uso de la Tecnología en la Instrucción)

(Cf. 6163,1 - Medios de Biblioteca Centran)

El Supervisor o designee notificarán estudiantes y a cría/guardianes acerca de usos autorizados de computadoras de distrito y consecuencias para el uso no autorizado y/o actividades ilegales.

(Cf. 5125,2 - Reteniendo los Grados, el Diploma o Expedientes)

(Cf. 5144 - Disciplina)

(Cf. 5144,1 - La Suspensión y Expulsión/Debido Procesa)

(Cf. 5144,2 - la Suspensión y Expulsión/Debido Procesa: Los estudiantes con Incapacidades)

(Cf. 5145,12 - Busca y el Ataque)

### Servicios/Acceso a Internet conectado

USC Note<sup>20</sup> 6777 mandatos que distritos adoptan una política de la seguridad del Internet como una condición de fondos recipientes de tecnología bajo Titula II, la Parte D del no Niño Dejó detrás del Acto (20 USC 6751-6777) para el propósito de computadoras compradoras con el acceso a Internet ni pagando por costos directos asociados con conseguir acceso al Internet. H. 4577 enmendaron también 47 USC 254 en poner bajo el mandato que los distritos adoptan una política de la seguridad del Internet para calificar para descuentos universales de servicio para el acceso a Internet (la E-TASA). Este mandato aplica a distritos que reciben los descuentos de la E-TASA para el acceso a Internet, el Internet atiende a o las conexiones internas, pero no a distritos que reciben los descuentos para servicios de telecomunicaciones sólo. Entre los requisitos para la política es que incluye la operación y la aplicación de un "la medida de la protección de la tecnología" que los bloques o filtra el acceso a Internet a descripciones visuales que son obscenas, pornografía de niño, o perjudicial a menores.

Cuando la parte del proceso de la aplicación de la financiación, un distrito es requerido a certificar que tiene la política requerida en el lugar e impone la operación del "la medida de la protección de la tecnología". Para el

primer año de los nuevos requisitos, un distrito que no tiene la política ni la medida de la protección de la tecnología en el lugar puede en lugar certifica que está en el proceso de poner la política o la medida en el lugar para el año siguiente. Según 47 CFR 54,520, adoptivo por las Comunicaciones Federales Comisionar (FCC) en abril de 2001, un distrito por que solicita Año 4 financiación de la E-TASA debe someterse la certificación al FCC El 28 de octubre de 2001. Es esperado que los distritos que solicitaran el Título III financiación serán requeridos a someterse la certificación a los EEUU. El departamento de la Educación para el principio de ejercicio económico El 1 de octubre de 2001.

BP 6163.4(b)

El párrafo siguiente es puesto bajo el mandato para el uso por los distritos que utilizan la E-TASA o la tecnología federal que financia las fuentes y puede ser adaptado por otros distritos que escogen instalar las medidas de la protección de la tecnología.

El Supervisor o designee asegurarán que todas computadoras del distrito con el acceso a Internet tenga una medida de la protección de la tecnología que bloquea o filtra el acceso a Internet a descripciones visuales que son obscenas, pornografía de niño, o perjudicial a menores, y que la operación de tales medidas es impuesta. (20 USC 6777, 47 USC 254)

La nota: Los distritos que reciben los descuentos de la E-TASA son puestos bajo el mandato también por 47 USC 254, como enmendado por H. 4577 (La Ley Pública 106-554, 2000), para adoptar una política que dirige (1) el acceso por menores al "asunto inadecuado" (como definido por el Tabla) En el Internet; (2) la seguridad de menores manda correo electrónico cuando se usa, las salas de charla, y otras formas de comunicación electrónica directa; (3) el acceso no autorizado, inclusive "tajar" y otras actividades conectadas ilegales por menores; (4) la revelación no autorizada, el uso y la diseminación de información personal de identificación con respecto a menores; y (5) las medidas diseñaron para restringir el acceso de menores a materias perjudiciales. Los párrafos siguientes pueden ser revisados deseó como reflejar la práctica del distrito. Vea AR 6163,4 para el idioma adicional que aplica este mandato.

Además, conforme a al Código de la Educación 51870,5, los distritos que proporcionan a estudiantes con el acceso al Internet o un servicio conectado es puesto bajo el mandato para adoptar el acceso de prohibir de política por estudiantes al Internet y sitios conectados que contienen o hacen la referencia al asunto perjudicial como definido en el Código 313(a) Penal. El resto de esta política proporciona una muestra del "asunto cómo perjudicial" puede ser dirigida y debe ser revisada para reflejar la práctica del distrito. Vea AR 6163,4 para el idioma adicional que aplica este mandato.

El Tabla Los deseos para proteger a estudiantes del acceso al asunto perjudicial en el Internet u otros servicios conectados. El Supervisor o designee aplicarán las reglas y los procedimientos diseñaron para restringir el acceso de estudiantes al asunto perjudicial o inadecuado en el Internet. La él/ella establecerá también las regulaciones para dirigir la seguridad de estudiantes cuando se usa correo electrónico, las salas de charla y otras formas de comunicación electrónica directa.

La revelación, el uso y la diseminación de información personal de identificación con respecto a estudiantes son prohibidos.

El personal supervisará a estudiantes mientras ellos utilizan los servicios conectados y pueden preguntar ayudantes de maestro y ayudantes de estudiante para participar en esta supervisión.

La nota: El párrafo siguiente es opcional y puede ser modificado para reflejar la práctica del distrito. El CDE recomienda que los distritos tengan al estudiante y el padre/guardián firma un acuerdo aceptable del uso antes de otorgar el acceso al Internet.

Antes utilizar los recursos conectados del distrito, cada estudiante y su padre/guardián firmarán y volverán un Acuerdo Aceptable del Uso que especifica a usuario las obligaciones y responsabilidades. En ese acuerdo, el estudiante y su padre/guardián concordarán en no tener el distrito responsable y concordar en indemnizar y tener inocuo el distrito y todo personal del distrito para el fracaso de cualquier medidas de la protección de la tecnología, las infracciones de restricciones de derecho de autor, de los errores de usuarios o negligencia, o de ningún costo contraído por usuarios.

(Cf. 6162,6 - El Uso de Materias Registradas en el registro de la propiedad literaria)

La nota: Los distritos que reciben los descuentos de la E-TASA son requeridos por 47 USC 254, como enmendado por H. 4577 (la Ley Pública 106-554, 2000), para proporcionar nota pública razonable y tener por lo menos un público que oye o encuentra dirigir la política propuesta de la seguridad del Internet.

BP 6163.4(c)

Para ayudar asegura que el distrito adapte a tecnologías y circunstancias cambiantes, el Supervisor o designee revisarán regularmente esta política, el acompañar la regulación administrativa y otros procedimientos. La él/ella controlará también el distrito filtra software para ayudar a asegurar su eficacia.

La Referencia legal:

CODIGO de EDUCACION

48980 Notificación Requerida en el principio del término

51006 Educación de Computadora y recursos

51007 Programas para reforzar las habilidades tecnológicas

51870-51874 Tecnología de Educación

51870,5 Acceso a Internet de Estudiante

60044 Materias instruccionales Prohibidas

CODIGO PENAL

313 Asunto Perjudicial

502 Delitos informáticos, los remedios

632 Escuchan o registrando comunicaciones confidenciales

El CODIGO de ESTADOS UNIDOS, el TITULO 20

6751-6777 Educación que Aumenta Por el Acto de la Tecnología, ningún Niño Dejó detrás del Acto, el Título II, la Parte D

6777 Seguridad de Internet

El CODIGO de ESTADOS UNIDOS, el TITULO 47

254 Servicio Universal descuento (la E-TASA)

El CODIGO DE REGULACIONES FEDERALES, el TITULO 16

312,1-312,12 Protección en línea de intimidad de Niños

El CODIGO DE REGULACIONES FEDERALES, el TITULO 47

54,520 Política de la seguridad del Internet y medidas de protección de tecnología, la E-TASA descuento

Los Recursos de la administración:

PUBLICACIONES de CDE

K-12 Guía de la Planificación de la Tecnología de la Red: El edificio el Futuro, 1994

PROGRAMA de CDE CONSULTOR

1223,94 Uso Aceptable de Recursos Electrónicos de Información

SITIOS WEB

Comunicaciones federales Comisionar: <http://www.fcc.gov>

Euu El departamento de la Educación: <http://www.ed.gov>

Comisionar en la Protección en línea de Niño: <http://www.copacommission.org>

CDE:<http://www.cde.ca.gov>

La Asociación norteamericana de la Biblioteca: <http://www.ala.org>

CSBA:<http://www.csba.org>

PolíticaAMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO

Adoptivo:El 25 de febrero de 2004 Jackson, California

**El CONDADO de AMADOR UNIFICO el DISTRITO de la ESCUELA E 6163,4**  
**AMADOR CONDADO OFICINA DE EDUCACION**

El Servicio conectado de Comunicación y Condiciona  
Contrato de estudiante

Los estudiantes son autorizados a utilizar las obligaciones conectadas de servicios de acuerdo con usuario de Distrito y responsabilidades especificados abajo. **Iniciale por favor cada regulación.**

- [ ] 1. El estudiante en cuyo denomina una cuenta conectada de servicios es publicada es responsable de su uso apropiado siempre. Los usuarios mantendrán números de cuenta personales, los domicilios particulares y los números de teléfono privados. Ellos utilizarán el sistema sólo bajo su propio número de cuenta.
- [ ] 2. El sistema será utilizado sólo para propósitos relacionados a la educación. La propaganda, el uso político y/o personal del sistema del Distrito es prohibido estrictamente. El Distrito reserva el derecho de controlar cualquiera comunicaciones conectadas para el uso impropio.
- [ ] 3. Los usuarios no utilizarán el sistema para alentar el uso de drogas, el alcohol ni el tabaco, ni ir ellos promueven las prácticas poco éticas o ninguna actividad prohibidos por la política de la ley o el Distrito.
- [ ] 4. Los usuarios no transmitirán la materia que amenaza, obsceno, disruptivo o sexualmente explícito, o eso podría ser interpretado como acoso o menosprecio de otros basados en su carrera, el origen nacional, el sexo/género, la edad, la incapacidad, la religión o las creencias políticas.
- [ ] 5. La materia registrada en el registro de la propiedad literaria no puede ser colocada en el sistema sin el permiso de autor. Los usuarios pueden descargar la materia registrada en el registro de la propiedad literaria para su propio uso sólo.
- [ ] 6. El vandalismo tendrá como resultado la cancelación de privilegios de usuario. El vandalismo incluye cargar, descargar, o crear virus de computadora y/o alguna tentativa maliciosa para dañar o destruir el equipo del Distrito o materias o los datos de cualquier otro usuario.
- [ ] 7. Los usuarios no leerán otro correo de usuarios ni archivos; ellos no procurarán intervenir con otra habilidad de usuarios a mandar ni recibir el correo electrónico, ni ir ellos procuran leer, borrar, copiar, modificar o falsificar otro correo de usuarios.
- [ ] 8. Los usuarios son esperados mantener los mensajes informan y utilizan apropiada el idioma.
- [ ] 9. Los usuarios no utilizarán ningún proceso, el programa ni el instrumento para adivinar la contraseña de otros poseedores de cuenta ni sistemas.
- [ ] 10. Los usuarios informarán cualquier problema de la seguridad o el maltrato de la red al maestro o el director.
- [ ] 11. El estudiante y su padre/guardián concuerdan en no tener el distrito responsable y concuerda en indemnizar y tener inocuo el distrito y todo personal del distrito para el fracaso de cualquier medidas de la protección de la tecnología, la infracción de restricciones de derecho de autor, los errores de usuarios o negligencia, el uso no autorizado de la tecnología, o de ningún costo contraído por usuarios.

La infracción de cualquiera de estas condiciones es poco ética y puede ser una ofensa criminal y/o requerir la acción disciplinaria hasta e inclusive una recomendación para la expulsión.

---

Padre/Guardián de estudiante

Eduque a Funcionario

---

Año

de graduación

Fecha Fecha

ACUSD: E:4/13/04

CONTRATO de ATLETA

---

NOMBRE DE estudiante (POR FAVOR IMPRESIÓN)

El Departamento Atlético está orgulloso ser una parte de Amador Condado Unificado Eduque el Distrito E igualmente orgulloso de los que representan el Distrito. El programa de deporte tiene algo ofrecer a cada estudiante en un Amador Condado Unificado Eduque el Distrito Instituto.

**Cuando un estudiante-atleta en Amador Condado Unificado Eduque el Distrito, Hago:**

1. Realíceme siempre en una manera caballerosa.  
\*\*La pena – En funcionarios de liga, los entrenadores y educa la discreción de administradores.
2. Asista la escuela por todos períodos en días de juego y práctica, a menos que un personal o la necesidad de la familia ocurran. por ejemplo, la cita médica.  
\*\*La pena – la No-Participación en el día de la ausencia.
3. Contacte mi entrenador tan pronto como posible por teléfono o en la persona si debo perder la práctica.  
\*\*La pena – la *discreción* del Entrenador.
4. No participe en cualquiera el equipo exterior al competir para un equipo de la escuela en la adherencia de la Sección de COSTO, SEGURO Y FLETE 600 & 601 (mismo deporte durante la temporada).  
\*\*La pena – la *suspensión* Inmediata del equipo para el resto de la temporada.
5. No humo ni está en la posesión de tabaco en cualquier actividad de la escuela (en casa ni lejos), inclusive rapé y masca.  
\*\*La pena – las Opciones podrían ser: uno (1) a tres (3) días de en tutorial de campus (O.C.T.); inmediato diez (10) la suspensión de día del equipo; y/o la tarea al curso del paro del tabaco. Una segunda ofensa podría tener como resultado O. C. T. La suspensión de tres (3) a cinco (5) días, la suspensión del equipo para el resto de la temporada, y/o un treinta (30) la suspensión de día de alguna actividad fuera del programa de estudios.
6. **No posea** ilegalmente, el uso, ni esté bajo la influencia de ninguna sustancia ni la parafernalia controladas como definido en los Códigos de la Salud y la Seguridad, las Secciones 11007 y 11014,5, bebida alcohólica, o la bebida alcohólica de cualquier tipo (ve la Educación Código 48000C).  
\*\*1<sup>st</sup> La ofensa – hasta cinco (5) días de la suspensión obligatoria de la escuela, y catorce (14) a treinta (30) la suspensión de día del programa atlético y de la asistencia en alguna actividad fuera del programa de estudios.  
  
\*\*2<sup>nd</sup> La ofensa – la *expulsión* Inmediata del equipo, uno (1) la suspensión de año de todo atletismo, un sesenta (60) la suspensión de día de asistir las actividades fuera del programa de estudios, y un cinco (5) la suspensión de día de la escuela. Podría tener como resultado también la expulsión del Amador Condado Unificado Eduque el Distrito.
7. **No ofrezca** ilegalmente ni arregle ni negocie para vender ninguna sustancia controlada como definido arriba, bebida ni bebida alcohólica alcohólicas de cualquier tipo, y entonces vende, entrega o de otro modo proporciona a ninguna persona otra sustancia o la materia líquidas y representa mismo que una sustancia controlada, bebida o bebida alcohólica alcohólicas (ve la Educación Código 48900D.)  
\*\*La pena – la *expulsión* Inmediata del equipo, un uno (1) la suspensión de año de todo atletismo, un sesenta (60) la suspensión de día de asistir las actividades fuera del programa de estudios, y un cinco (5) la suspensión de día de la escuela. Podría tener como resultado también la expulsión de Amador Condado Unificado Eduque el Distrito.
8. No me realice en una manera que refleja el descrédito en mi escuela como determinado por mi administración de la escuela.  
\*\*La pena – la *suspensión* del Equipo (el mínimo uno (1) el juego o el concurso) y hasta cinco (5) días de en tutorial de campus o la suspensión en la discreción de la administración.
9. No exceda los estándares del ausentismo del distrito.  
\*\*La pena – la *discreción* de la Administración y el entrenador.
10. Después de que tener deje un deporte, yo no tomaré parte en las prácticas, los juegos, ni otro deporte hasta que la temporada del deporte que deje está sobre.  
\*\*La pena – la *Discreción* de la administración después de la consulta con el entrenador.
11. Es requerido a mantener 2,0 GPA en todos cursos en cada período de la graduación con ningún grado de "F" durante el semestre previo.  
\*\* La pena – no participación en juegos hasta que el estudiante-atleta recobre la elegibilidad.

**12. Sea un estudiante en la posición buena y de la ciudadanía buena en la escuela.**

\*\* Pena - La *Discreción* de la administración.

El estudiante-atleta que quiere ser implicado en el atletismo debe completar reconocimiento, el seguro, y formas atléticas de espacio libre así como firma este contrato con su padre o con el guardián tomando parte en antes cualquier práctica o los concursos.

ESTUDIANTE-ATLETA: \_\_\_\_\_ LA \_\_\_\_\_ FECHA:

(LA FIRMA)

EL \_\_\_\_\_ CRIA/GUARDIAN: \_\_\_\_\_ LA FECHA:

(LA FIRMA)

**La nota:** Este contrato se queda vigente por el año escolar entero, y cubrirá todos deporte en los que el estudiante-atleta participa.

**Transporte :** Los estudiantes son requeridos a cabalgar en vehículos escuela-aprobados a y de concursos. Las únicas excepciones a esta regla serán estudiantes que cabalgan en casa con su propio parent(s)/guardian(s) u otro adulto proporcionaron el entrenador en la carga recibe un pedido firmado de dijo parent(s)/guardian(s).

## Tabla Política

### Estudiantes Esteroides

El Gobernador Tabla Reconoce que el uso de esteroides y otros suplementos que potencia el rendimiento presenta una salud y la seguridad graves arriesga. Cuando la parte de la prevención de la droga del distrito y esfuerzos de intervención, el Supervisor o designee y personal harán cada esfuerzo razonable para prevenir a estudiantes de utilizar esteroides u otros suplementos que potencia el rendimiento.

\*\*\*La nota: El Código de la educación 51262 alienta las escuelas a ofrecer la instrucción en los efectos de esteroides anabolizantes. El siguiente el párrafo opcional debe ser revisado para reflejar los niveles del grado del distrito.\*\*\*

Los estudiantes en grados 7-12 recibirán una lección en los efectos de esteroides como parte de su salud, de la educación física, o del programa de la educación de la droga.

(Cf. 5131,6 - Alcohol y Otras Drogas)

(Cf. 6142,8 - La Educación sanitaria Completa)

\*\*\*La nota: SB 37 (Ch. 673, los Estatutos de 2005) agregó la Educación Código 49030 que prohíbe a estudiantes que toma parte en el atletismo interescolástico de instituto de utilizar (1) esteroides y suplementos dietéticos prohibidos por los EEUU. La Agencia que anti-drogando y (2) synephrine. Por Marzo 30, 2006, El Departamento de California de Servicios de Sanidad debe proporcionar una copia de los EEUU. La Guía de la Agencia que anti-drogando al Departamento de California de la Educación (CDE) que entonces notificará los distritos cuando la guía ha sido anunciada en el sitio web de CDE. La prohibición contra el uso de productos listó en la guía entra en vigencia 60 días después de que el CDE haya anunciado la guía. En años subsiguientes, el Departamento de Servicios de Sanidad notificará anualmente el CDE por el 30 de marzo de cualquier enmienda a la guía. Las enmiendas entrarán en vigencia 60 días después de que el CDE haya anunciado la guía revisada en su sitio web y ha notificado los distritos de la revisión. \*\*\*

\*\*\*La nota: California La Federación interescolástica (COSTO, SEGURO Y FLETE) el Reglamento 524 mandatos, como una condición de la asociación, que todos distritos que participan adoptan las políticas que prohíben el uso de esteroides coherentes con los requisitos de Código de Educación 49030. \*\*\*

Los estudiantes que toman parte en el atletismo interescolástico son prohibidos de utilizar esteroides y suplementos dietéticos prohibidos por los EEUU. La Agencia que anti-drogando así como el synephrine de sustancia. (Código de educación 49030)

(Cf. 5131,61 - La Droga que Prueba)  
(Cf. 6145,2 - La Competencia Atlética)

\*\*\*La nota: Cuando agregado por SB 37 (Ch. 673, los Estatutos de 2005), Código de Educación 49033 requieren el COSTO, SEGURO Y FLETE para adoptar un reglamento, efectivo el 1 de julio de 2006, requiriendo a cualquier estudiante que toma parte en el atletismo y a su padre/guardián para firmar una declaración que el estudiante no utilizará esteroides y suplementos dietéticos prohibidos por los EEUU. La Agencia que anti-drogando así como el synephrine de sustancia, a menos que el estudiante tenga una prescripción escrita de un facultativo licenciado de asistencia médica para tratar una condición médica. En 2005, el COSTO, SEGURO Y FLETE adoptó un reglamento que requiere una promesa semejante. Sin embargo, SB 37 requieren el idioma específico en la promesa y el Reglamento de COSTO, SEGURO Y FLETE 524 fueron modificados por consiguiente. Vea la Exhibición que acompaña para una promesa de la muestra.\*\*\*

\*\*\*La nota: El párrafo siguiente es consecuente con el Reglamento de COSTO, SEGURO Y FLETE 524 y es para el uso por los distritos que toman parte en el COSTO, SEGURO Y FLETE.\*\*\*

Tomando parte en antes el atletismo interescolástico, un atleta de estudiante y su padre/guardián firmarán una declaración que el atleta de estudiante promete para no utilizar androgénica/esteroides anabolizante y suplementos dietéticos prohibidos por los EEUU. La Agencia que anti-drogando y el synephrine de sustancia, a menos que el estudiante tenga una prescripción escrita de un facultativo licenciado de asistencia médica para tratar una condición médica.

Un estudiante que es encontrado para haber violado el acuerdo o esta política será restringida de tomar parte en el atletismo y ser susceptible a procedimientos disciplinarios incluyendo, pero no limitado a, la suspensión o la expulsión de acuerdo con la ley, Tabla La política, y la regulación administrativa.

(Cf. 5144 - Disciplina)  
(Cf. 5144,1 - La Suspensión y Expulsión/Debido Procesa)  
(Cf. 6145 - Fuera del programa de estudios y las Actividades de Cocurricular)

\*\*\*La nota: El Código de la educación 49032, como agregado por SB 37 (Ch. 673, los Estatutos de 2005), especifica que cada entrenador de instituto debe completar, por el 31 de diciembre de 2008, un programa de la educación que entrena que incluye la instrucción en los efectos perjudiciales de esteroides. Pagado y los entrenadores de voluntario que son autorizados por un instituto para ser responsables de dirigir una escuela luce el equipo es requerido a completar el programa de la educación. Vea BP/AR 4127/4227/4327 -los Entrenadores Atlético Temporarios del Equipo.\*\*\*

Los entrenadores educarán a estudiantes acerca de la prohibición del distrito y los peligros de utilizar esteroides y otros suplementos que potencia el rendimiento.

(Cf. El 4127/4227/4327 - el Equipo Atlético Temporario Entrena)

\*\*\*La nota: Conforme a al Código de la Educación 49031, como agregado por SB 37 (Ch. 673, Los Estatutos de 2005), los distritos son prohibidos de aceptar un patrocinio de cualquier fabricante o

El distribuidor cuyo denomina aparece en la etiqueta de un suplemento dietético prohibido por los EEUU. La Agencia que anti-drogando. Esta prohibición es consecuente con el Reglamento de COSTO, SEGURO Y FLETE que permite los entrenadores y a otros empleados de la escuela para proporcionar sólo no edificio de músculo suplementos nutricionales a estudiantes. Vea el acompañar la regulación administrativa.\*\*\*

El Supervisor o designee asegurarán que esas escuelas del distrito no acepten los patrocinios o los donativos de los fabricantes de suplemento que ofrecen músculo-construyendo suplementos a estudiantes.

(Cf. 1325 - Anunciando y la Promoción)

La Referencia legal:

CODIGO de EDUCACION

49030-49034 Suplementos que potencia el rendimiento

51260-51269 Educación de la Droga, especialmente:

51262 Uso de esteroides anabolizantes; el hallazgo y la declaración legislativos

CODIGO CIVIL

1812,97 Declaración de la Advertencia; anunciando en facilidades atléticas

La SALUD Y la SEGURIDAD CODIFICAN

110423,2 Suplementos Dietéticos

Los Recursos de la administración:

CALIFORNIA REGLAMENTOS de FEDERACION de INTERSCHOLATIC

California Constitución interescolástica de Federación y Reglamentos 2005-06

SITIOS WEB

CSBA:<http://www.csba.org>

El Departamento de California de la Educación: el <http://www.cde.ca.gov>

California La Federación interescolástica: <http://www.cifstate.org>

Nacional Centro Para la Droga Liberta el Deporte:<http://www.drugfreesport.com>

El Instituto nacional en la Toxicomanía: <http://www.nida.nih.gov>

Euu. La Agencia que anti-drogando: <http://www.usantidoping.org>

Política AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO

Adoptivo:9/28/05

**EI ACUERDO PARA el ESTUDIANTE-ATLETA Y CRIA/GUARDIAN  
CON RESPECTO AI USO DE ESTEROIDES**

**ESTUDIANTE** \_\_\_\_\_

*Cuando una condición de la asociación en el California La Federación interescolástica (COSTO, SEGURO Y FLETE), el Amador Condado Unificado Eduque el Distrito Tabla de Fideicomisarios ha adoptado Tabla La política 5131,63, prohibiendo el uso de androgénica/esteroides anabolizante. El Reglamento de COSTO, SEGURO Y FLETE 524 requieren que todos estudiantes que participan y sus padres firman este acuerdo.*

Firmando abajo, nosotros concordamos que el estudiante no utilizará esteroides sin la prescripción escrita de un médico completamente licenciado, como reconocido por la Asociación Médica norteamericana, para tratar una condición médica.

Reconocemos que bajo los Reglamentos de COSTO, SEGURO Y FLETE que el estudiante puede ser susceptible a penas, inclusive la inelegibilidad para cualquier competencia de COSTO, SEGURO Y FLETE, si el estudiante o su ella/guardián de padre proporciona información falsa o fraudulenta al COSTO, SEGURO Y FLETE.

Entendemos que la infracción de estudiante de la política del distrito con respecto a esteroides pueden tener como resultado la disciplina, incluir, pero no limitados a, la restricción del atletismo, de la suspensión, ni de la expulsión.

Hemos leído también la información contenida en los ESTEROIDES del distrito Y SUPLEMENTOS: QUE USTED NECESITA SABER.

La firma de estudiante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

La firma de \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
Cría/guardián

**Vuelva por favor esta Forma a Su Oficina de la Escuela  
Antes del Primer Día de la Práctica**

# **Amador COE y UTILIZADO**

## **AdministrativoRegulations**

UnR 5131

### **Estudiantes**

El uso de Señalar Electrónico Dispositivos

Ningún alumno será prohibido de poseer ni utilizar un dispositivo electrónico que señala que es determinado por un médico y el cirujano licenciados para ser esencial para la salud del alumno y el uso de que es limitado a propósitos relacionados a la salud del alumno (CODIGO de ED 48901,5).

Los dispositivos electrónicos tales como teléfonos celulares, mientras valioso en muchas circunstancias como instrumentos de seguridad e información, pueden ser muy disruptivo o utilizado para propósitos ilegales en el ambiente de la escuela; por lo tanto, tal uso es restringido de la siguiente manera:

Tal uso electrónico del dispositivo que señala es prohibido en el aula durante tiempo instruccional. Esto incluye mensajería silenciosa. El equipo estará en el "de" la posición.

Debelo es determinado ese uso de estudiante de un dispositivo electrónico en tiempo ha invadido otra intimidad de persona o tiene como resultado dando información privada o probando de un estudiante a otro, la acción disciplinaria será tomada.

Los estudiantes traen tal equipo para educar en su propio riesgo. La escuela no es responsable de la pérdida ni el daño a tal equipo. El uso del teléfono celular en la K-6 plano es prohibido durante el día lectivo menos cualquier estudiante cubrió bajo Código de ED 48901,5. En tal caso, la escuela y la familia deben tener un plan cooperativo que cubre comunicaciones.

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE DISTRICT

Aprobado: Puede 24, 2006 Jackson, California

# **Amador COE y UTILIZADO AR 6154 (un)**

## **Regulación administrativa**

AR 6154  
**Instrucción**

### Deberes

Los deberes pueden tener los efectos positivos en el logro, los hábitos del estudio y el desarrollo del carácter y pueden servir como una conexión esencial entre la escuela y la familia. Las tareas efectivas de deberes deben ser atadas a la instrucción del aula. Los deberes son muy beneficiosos cuando la tarea es explicada completamente, inclusive el propósito de la tarea, y el estudiante recibe la reacción pronta sobre la terminación. Los estudiantes deben ser reconocidos por sus esfuerzos de completar las tareas; sin embargo, no todas las tareas de deberes serán graduadas. Los estudiantes son más probables de completar los deberes cuando ellos lo ven como útil a lo que es enseñado y es contado como parte de su grado. Los cría/guardianes deben proporcionar un ambiente estructurado (tiempo y lugar) para su niño para hacer los deberes. Los cría/guardianes deben transmitir también la esperanza que los deberes serán completados y notifican al maestro si hay los problemas que encuentran las pautas (abajo).

Los maestros necesitan controlar a los estudiantes cómo los toman para completar las tareas. Las necesidades principales son controlar la consistencia en las tareas de deberes dentro de cada nivel del grado y a través de niveles de grado y sujetar como parte de los Deberes de la Escuela Plana.

Los deberes deben tener propósitos diferentes en niveles diferentes de grado. En general, los deberes no deben introducir una nueva habilidad. Los deberes a menudo consistirán en el trabajo no completado en la escuela. Los deberes no deben requerir las materias especializadas en casa.

En el caso de deberes, más no es necesariamente mejor. Por ejemplo, si cinco preguntas son suficientes para reforzar un concepto, 15 preguntas pueden desalentar a los estudiantes y pueden llevar a actitudes negativas.

Los deberes asignados deben tomar en consideración también las obligaciones del estudiante en casa, la comunidad y otras actividades de escuela-relación.

El padre/guardián será notificado cuando el estudiante falla repetidas veces para hacer sus deberes. Cuando una pauta mínima, esto incluiría tres tareas de deberes o tiempo consecutivos perdidos o incompletos que el estudiante falla de completar 30% o más de deberes asignados (si es graduado o no). Es importante que esta información sea compartida con toda prontitud, por uno de los métodos siguientes: (1) llamada telefónica de maestro o visita, (2) una nota escrita en casa, requiriendo una respuesta firmada, o (3) un sistema de escuela-ingeniería automatizó el mensaje de teléfono.

Pautas

Las tareas del jardín de la infancia deben estimular a estudiantes para hablar a menudo con sus padres/guardianes y alentar a padres/guardianes para leer a sus niños. (15-20 minutos, las noches de entresemana)

Los grados 1-3, los deberes deben promover el desarrollo de habilidades y alentar la participación de la familia. (20-30 minutos, las noches de entresemana)

Los grados 4-6, los deberes deben continuar reforzar el desarrollo de la habilidad y alentar la participación de la familia. Las tareas deben ayudar a desarrollar el estudio los hábitos y puede incluir proyectos especiales ocasionales. (30-45 minutos, las noches de entresemana)

Los grados 7-8, los deberes deben proporcionar las actividades regulares que promueven el desarrollo de habilidades y proporcionan a estudiantes con oportunidades de crecer académicamente. El cuerpo docente debe coordinar las tareas para que estudiantes no reciban una sobrecarga un día ni muy poco el próximo. (45-90 minutos, las noches de entresemana – tiempo aumentará apreciablemente para clases avanzadas)

Los grados 9-12, los deberes deben proporcionar aprendiendo las actividades horas de clase regulares exteriores, las actividades que acentúan los informes independientes de investigación, las actividades especiales de la lectura y la resolución de problemas. El cuerpo docente debe coordinar las tareas. (80-120 minutos, cinco noches; tiempo aumentará apreciablemente para Colocación Avanzada u Honora las clases)

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO

Aprobado: El 1 de abril de 2004

Jackson, California

Revisado: El 27 de junio de 2007